IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
24 -CALLE DE SAN MARTIN-124

AÑO VII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MÁRTES 6 DE OCTUBRE DE 1868

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

NUM 224

ALMVNAQUE

HOY 6—San Bruno fund. y Emilio mart.

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 6 DE 1868.

El cuerpo del delito.

Vamos á entrar á la prueba que hemos ofrecido ayer.

Sarmiento ha sido el abogado de un gobierno estrangero contra su propio país.

Sarmiento ha sugerido, ha propagado y HA HECHA TRIUNFAR *la idea de hacer despojar á la República Argentina de sus territorios.*

El siguiente escrito, publicado en la CRÓNICA de Chile y que lleva al pié, en grandes carácteres, la firma de Domingo F. Sarmiento, deja pálido cuanto pudiéramos decir sobre el particular.

"Las objeciones no aparecieron: en cambio un mes despues, una comision nombrada por el gobierno compuesta de D. Diego Barros, D. D. Espiñeira y D. Santiago Ingram informó en el sentido de las ideas que se habian hecho populares, y poco despues se puso mano á la obra de la colonizacion del Estrecho de Magallanes. No es un mérito que quiero atribuirme, es un simple antecedente que traigo á la memoria, para motivar mi posterior injerencia en la cuestion de propiedad del Estrecho de Magallanes, suscitada tan á deshora por el Gobierno de Buenos Aires. Si el Estrecho pertenecia, en efecto á aquel Gobierno quedaba yo en el poco honroso concepto de haber inducido en error al Gobierno de Chile á quien con tanto teson habia aconsejado dar aquel paso; y los pueblos no perdonan á los que los hacen pasar por la vergüenza de deshacer lo que les han inducido á hacer. De este modo la cuestion de Magallanes se convertia por mí en una cuestion personal, por simpatías, por actos anteriores, y por delicadeza. Tenia además otro costado por donde me interesaba vivamente, y es por cuanto la cuestion suscitada sobre el estrecho de Magallanes por el tirano de mi patria, formaba parte de ese sistema estúpido de rencillas y de disputas con todas las naciones del mundo con las que, absorviendo la atencion pública á título de sostener la independencia nacional que nadie ataca, mantiene quietos en la degradacion y sume en la barbarie y en la pobreza á mis desgraciados compatriotas, arruinando el erario en cuestiones esteriores provocadas por él mismo, mientras descuida los intereses nacionales. La cuestion de Magallanes habia sido provocada cuando menos razon tenia de estar quejoso de Chile. Ni una palabra en oposicion á su sistema salia despues de 1845 de las prensas chilenas; el *Progreso* habiéndose por el contrario declarado su sostenedor en Chile. La *Gaceta* del 2 de Mayo copiando los últimos escritos del señor Espejo, lo llama defensor del Jeneral Rosas. En estas circunstancias tan favorables para él, en recompensa del silencio guardado por la administracion sobre las vejaciones que le ha hecho, mandándole un enviado diplomático, sus poderes, ni instrucciones; cuando el Gobierno no ponia por base de sus arreglos con los diarios subvencionados no atacar la política de Rosas, como lo han revelado el *Mercurio* y el *Progreso*, á fin de no dar asidero á don Juan Manuel Rosas, para sus pleitos, de que el Gobierno de Chile haya; en estas circunstancias decíamos, Rosas reclama el Estrecho de Magallanes como propiedad suya. Defender la Colonia á cuya fundacion yo habia contribuido con mis escritos; ahorrar á los argentinos un nuevo enredo, del cual no saldrian en diez años sino por una guerra ruinosa, y romperle en manos al tirano el instrumento con que esclaviza á mi patria, yo, un argentino y no el Gobierno de Chile, á fin de que el amor propio nacional no quedase interesado; hé aquí los móviles que han llevado á ventilar esta cuestion de la propiedad territorial del Estrecho de Magallanes. Si lo he conseguido ruego al lector en la siguiente comparacion de los títulos de ambas naciones:

Títulos de Chile

Al Estrecho de Magallanes

Interés propio sin daño de tercero

La ocupacion de este paso marítimo por una nacion estranjera puede afectar los intereses de Chile, siendo una de sus vias de comunicacion con Europa, de cuyo comercio depende el de Chile.

Derecho del primer ocupante

Chile tomó posesion del Estrecho de Magallanes en 1843.

Sancion dada á la ocupacion del Estrecho por el anuncio oficial hecho por el Gobierno de Chile.

1842 «Puede agregarse otra consideracion que es que sin embargo de hallarse comprendido el Estrecho de Magallanes, segun los límites de Sur á Norte que establece la Constitucion, aquella propiedad no [illegible] de adquirida por la posesion que es, sino [illegible] único, *por lo menos el mas respetable de los títulos*, que se podrian alegar, llegado el caso de una ocupacion estraña.» (1)

Informe de la Comision nombrada para examinar el proyecto de Mabon, suscrito por D. Santiago Ingram, D. Diego Antonio Barros, y D. D. Espiñeira.

Sancion dada á la ocupacion del Estrecho por el anuncio oficial hecho por el Gobierno de Chile.

"Os recomiendo el despacho (de un proyecto de ley sobre aumento de marina) que tanto interesa á la actividad del servicio marítimo y á la facilidad de nuestras comunicaciones con las costas é islas de la República, y con la naciente colonia del Estrecho."
(Mensaje del Presidente de la Lejislatura de 1843.)

1844. "Y persuadido de las ventajas que acarrearia la espedita navegacion del Estrecho de Magallanes animando y multiplicando las comunicaciones marítimas de esta República, con la parte mas considerable del globo, ha querido el Gobierno tentar si seria posible colonizar las costas de aquel mar interior, tan temido de los navegantes como un paso previo que facilitaria la empresa de vapores de remolque. Pocos dias daran á conocer los resultados de este primer ensayo (la ocupacion) que, si es feliz, como lo anuncian los antecedentes de que estamos en posesion hasta ahora, serán un jérmen de poblacion y civilizacion en paises que parecian rechazarla para siempre."
(Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1846.)

1845. "Las últimas noticias recibidas de la Colonia del Estrecho confirman al Gobierno en la idea de que el punto elejido reune las condiciones necesarias para el fomento de aquella naciente poblacion."
(Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1845.)

1845. El juéves á la una de la tarde el señor D. Baldomero Garcia, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, fué presentado por el Ministro de Relaciones Esteriores al Presidente de la República.
[Araucano, 16 de Mayo de 1845].

"El Ministro Argentino, nombrado cerca del Gobierno de la República de Chile ha sido debidamente reconocido—La conducta de los salvajes, enemigos de la Confederacion refugiados en aquel Estado, es contraria á las reglas internacionales del asilo. El Gobierno se complace en anunciaros que ya se ha entablado una correspondencia entre el Gobierno de Chile y el Ministro argentino, sobre los objetos importantes de su mision.
(Mensaje del Gobierno de Buenos Aires á la Lejislatura de 1845.)

Era falso que se hubiese entablado correspondencia alguna; puesto que cuando se exijió á D. Baldomero García que entrase en la discusion de los asuntos que lo traian á Chile, informó confidencialmente al Gobierno *que no traia instrucciones* de ninguna jénero, y no estaba por tanto autorizado para tratar de cosa alguna. Como se vé por las palabras del Mensaje, los reclamos son sobre los salvajes unitarios y no sobre el Estrecho de Magallanes.

1846. La Colonia de Magallanes es uno de los mas dignos objetos de la solicitud del Congreso. Sostenida hasta ahora á expensas del Fisco, se hace necesario ponerla en estado de bastarse á sí misma.
(Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1846.)

1847. «Entre tantas localidades que reclaman la solicitud y vijilancia del Gobierno, la Colonia del Estrecho no es á la que cabe menor parte en ello. Con el objeto de proporcionarle medios de subsistir por sí misma y de contribuir al fomento de la navegacion y comercio por aquella parte, se han mandado reconocer las minas de carbon de piedra, que se sabe existen á sus inmediaciones, etc.»
(Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1847)

1848. «Entre los puntos propuestos á la consideracion de aquel Gobierno (el de Buenos Aires) el de demarcacion de frontera es uno de los mas urgentes, y en el comprenderá la solucion de la *controversia últimamente suscitada* sobre la soberanía del Estrecho. La firmeza de los derechos que Chile tiene á ella no puede ser conmovida por las razones que se han alegado para disputársela.»
(Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1848.)

1849. «Están pendientes con el Gobierno de Buenos Aires... sobre reclamos particulares, sobre pretendidas violaciones del derecho de jentes por nuestra parte; sobre la soberanía del territorio en que está situada nuestra Colonia del Estrecho, y en jeneral sobre la demarcacion de frontera.»
Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1849.)

TÍTULOS ESCRITOS

De jurisdiccion de Chile en que se comprende el Estrecho de Magallanes.

«Tenga por distrito (la Audiencia Real) todo el reino de Chile, con las ciudades, villas y lugares y tierras que se incluyen en el Gobierno de aquellas provincias, así lo que ahora está pacífico y poblado como lo que se reduzere, poblare y pacificare dentro y fuera del Estrecho de Magallanes, y la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo inclusive.»
Leyes de indias. tit. 15 lib. 2.

(1) La Comision ignoraba que el Estrecho estaba comprendido en la jurisdiccion de la Real Audiencia de Chile, que tuvo en vista el Gobierno para tomar posesion y ocupar el Estrecho. En cuanto á saber D. Juan Manuel Rosas de lo que se trataba, el «Progreso» publicó aquel documento en 1845, y que uno de los miembros de la comision informante, relacionado con el Ministro Arana por vínculos de familia, ha servido largo tiempo de intermediario oficioso entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Chile.

Derechos que pueden resultar de la inversion de las rentas de la Hacienda Real de España, en favor de las contadurías establecidas en cada una de las colonias.

El archipiélago de Chiloé fué sostenido por la contaduría de Lima desde su descubrimiento hasta 1827 en que fué ocupado por los patriotas. El Perú no ha disputado á Chile la jurisdiccion del archipiélago.

Valdivia fué siempre sostenida por la Contaduría de Lima, y estando O'Higgins nombrado Virrey de de Lima, tomó de la tesorería de Valdivia cuarenta mil pesos que habian en cajas y los llevó á Lima, como propiedad del Virreinato del Perú. En igual situacion se hallaba la Contaduría de Buenos Aires segun se espresa en la instruccion dada por el Consejo de Indias en 1766, al crear en Buenos Aires una Contaduría independiente de la de Lima que dice así:

«Y porque conviene que el Virrey del Perú se halle noticioso de la hacienda de dicha provincia (la de Buenos Aires) para que pueda arreglar las provisiones de necesarios auxilios, será de la obligacion del contador remitir un exácto resumen de todas las cuentas que glose y fenezca, acompañándolas igualmente con otra cópia de las listas y muestras de la gente de guerra correspondiente al mismo tiempo; bien entendido que de los caudales con el nombre de SITUADO REAL remita el Virrey para la subsistencia del ejército, presidios, plazas y fronteras del Rio de la Plata, se han de hacer en sus cuentas los respectivos oficiales, aunque como ramo separado, esplicando en cada partida lo que halla sido remitido en dinero efectivo de las cajas de Lima, el Callao ú otras....y de lo gastado en la espedicion de misiones... ...y las demas que puedan causarse y en que indirecta ó directamente tenga ó pueda tener interés la Real Hacienda ó la causa comun. Madrid, 12 de Noviembre de 1767.

De donde resulta que si de la inversion de las rentas de Real Hacienda hecha en Buenos Aires en 1766, 1767 y 1781, en objeto en la causa comun de la conservacion de los dominios de la corona española, pudiesen emanar derechos en favor de las Repúblicas americanas, la contaduría de Lima y no la de Buenos Aires seria quien habria adquirido derechos al Estrecho de Magallanes en virtud de los situados enviados á Buenos Aires, del Perú á Buenos Aires hasta 1810, para el sosten del servicio é intereses coloniales.

Títulos de Buenos Aires

Al Estrecho de Magallanes.

Daño de tercero, sin interés propio.

La ocupacion del Estrecho por una potencia estraña, no afecta las relaciones comerciales de Buenos Aires con la Europa que es el mercado de sus productos.

Derecho del primer ocupante

Buenos Aires no ha ocupado en tiempo alguno el Estrecho de Magallanes.

Sancion dada á la ocupacion del Estrecho por el silencio y aquiescencia del Gobierno de Buenos Aires.

El Gobierno de Buenos Aires al finalizar el año de 1847, anuncia por la primera vez tener derechos al territorio de Magallanes.

1849. Sostiene el Gobierno de Buenos Aires sus pretensiones al Estrecho de Magallanes.

TITULOS ESCRITOS

De jurisdiccion del virreinato del Rio de la Plata en que nos incluye el Estrecho de Magallanes.

«He venido por crearos en mi, Virrey Gobernador y Capitan General en mis provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucuman, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Cuarcas y todos los correjidorianos, pueblos y territorios á que se estiende la jurisdiccion de aquella audiencia.....comprendiéndose á si mismo bajo de vuestro mando y jurisdiccion los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que hoy se hayan dependientes de la guarnicion de Chile: San Ildefonso. 1776.»

Derechos que pueden resultar de la inversion de las rentas de la Hacienda Real de España en favor de las contadurías establecidas en cada una de las colonias.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

«En conformidad de una real órden espedida en 1781, destinó el Gobierno español seis buques de guerra al cuidado y vijilancia de las nuevas posesiones y estos fueron pagados por el tesoro de Buenos Aires en la suma de 83,309 pesos.—De este modo el Estrecho de Magallanes, sus islas y tierras adyacentes fueron desde su descubrimiento ascripciones políticas y territoriales de la República Argentina. Los costos y erogaciones que ellas demandaron, fueron tambien obligaciones de nuestro Erario y la policía y vijilancia de aquellas localidades estuvieron siempre encomendadas al Gobierno de Buenos Aires. Cuando en 1766 sospechó la corte de España que los ingleses intentaban fundar un establecimiento colonial en Magallanes, inmediatamente ordenó el Gobierno de Buenos Aires enviasen buques de guerra que penetrasen en el Estrecho, lo navegaran con cuidado, evitasen que embarcaciones extranjeras invadiesen aquellos dominios de la Corona y «demoliesen toda especie de Tolderías, barrancas etc, que se hallasen pertenecientes á los ingleses, embargando y comisando todos sus efectos y embarcadiones.» Así consta de despachos dirijidos por el Gobierno español en 1766 y 1767 que tenemos á la visra y que fueron cumplidos con exactitud. En virtud de órdenes iguales se remitian á disposicion del Gobierno de Buenos Aires á los *marchantes, contrabandistas ó sospechosos* que se encontraban en el Estrecho; y á los que violaban en aquellos lugares las leyes y disposiciones sancionadas por el Gobierno español!—Si el desacordado Sarmiento conociera la historia de su país, ó mas bien, si procediese de buena fé, no afirmaria que la posesion de Magallanes ha estado inopinada hasta 1843, en que Chile estableció su colonia.—Desde 1519 hasta nuestros dias el Estrecho, sus territorios adyacentes y la tierra del fuego han pertenecido á la República Argentina. Ella ha estado siempre en posesion de esas localidades, las ha vijilado y conservado con inmensas; erogaciones, las ha defendido contra las invasiones estranjeras, á ha ejercido en ellas los actos mas delicadas de jurisdiccion y por consiguiente de soberanía.

(Ilustracion Argentina núm. 2.)

No me ocurre en mi simplicidad de espíritu como se atreva el gobierno de Buenos Aires en vista de estas demostraciones á sostener ni mentar siquiera sus derechos al Estrecho de Magallanes, si bien sé que una vez que toma el freno, no suele largarlo sino le rompen las quijadas á golpes. Pero para Chile, para los argentinos y para mí bástenos la seguridad de que ni sombra, ni pretesto de controversia le queda, con los documentos y relaciones que dejo colacionados.
Santiago, Agosto 4 de 1849.

Domingo F. Sarmiento.

Alguna vez hemos dicho que el gran defecto de carácter de Sarmiento era la exageracion.

Ayer le llevaba hasta el absurdo queriendo, en honor de una soñada riqueza agrícola, esterminar los ganados de la República.

Vamos á ver hasta donde ha podido llevarle en otra ocasion.

Sarmiento combatia á Rosas. Un dia, en su ceguedad, confundió á Rosas con la República, como ha confundido á los apóstoles del progreso con los maniacos, y se puso á hacer fuego contra el derecho de su país.

Entonces ideó despojarnos de nuestro territorio.

Pero eso no era bastante.

El derecho que pretendió arrebatarnos se lo ofreció á un gobierno estrangero!

Recorrió las reales cédulas, los actos posteriores de los gobiernos, los incidentes todos de la cuestion y entónces, como él mismo lo confiesa bajo su firma en el artículo transcripto, inició en la prensa la tarea de probar que no pertenecian á la República Argentina sino á Chile los territorios de la Patagonia que hoy Chile señala en sus mapas bajo el nombre de Chile Oriental.

Sarmiento dice que el fué el iniciador de la idea, que fué su defensor incansable y ardiente, que á consecuencia de su prédica fué poblado el estrecho por los chilenos; y que el Gobierno de Buenos Aires (ya no dice Rosas) no se atreverá ni á mentar en lo sucesivo sus derechos al Estrecho de Magallanes aunque no quiera *largar* el freno hasta que no le rompan á golpes las quijadas!

El prefacio del artículo que transcribimos muestra que Sarmiento tenia la conciencia inquieta, al proceder así.

El presentia que en 1863 el Congreso se finaria como delincuente contra la patria.

Al que atacase la Nacion bajo banderas enemigas:

Al que facilitase entrada al enemigo (y lo es de usurpador) en el territorio de la Nacion.

Al que suministrase medios directos de hostilizará la Nacion.

Al que diese contra la Nacion noticias conducentes á hostilizarla.

Al que fuese causa de una declaracion de guerra contra la Nacion.

Entonces Sarmiento comprendia que necesitaba justificarse como argentino, contra un cargo *que podia pesar algun dia sobre él.*

¿Y cual es esa justificacion?

El no nos dice mas sino, que su proceder fué motivado por requisicion de un norte americano que queria poblar el Estrecho!

He ahí los hombres que vienen tratándonos de bárbaros y que desconocen los mas grandes servicios prestados en pró del derecho, del progreso, de la organizacion y del honor del país.

El Gobiermo argentino, en medio de la situacion mas complicada, en medio de la guerra interior y esterior, ha puesto en el mejor terreno nuestras cuestiones de límetes con el Brasil, las ha arreglado con Bolivia y las ha resuelto con las armas contra el Paraguay, arrojándolo del territorio argentino que habia usurpado años hacia.

Entretanto Sarmiento, al tratarse de la integridad de nuestro territorio, no puede presentar otro título que el de haber entregado al Gobierno de Chile el Estrecho de Magallanes!

En ese tiempo tenia lugar un hecho que forma un singular contraste con el proceder de Sarmiento.

El Doctor Velez Sarsfield, hoy ministro del Presidente Sarmiento, escribia una memoria defendiendo los derechos no de Rosas sino de la República y la presentaba al Dictador por mano de su hija Manuelita.

Pero el Doctor Velez, aun cuando eligiera ese camino, al fin defendia los derechos de su patria contra los que se constituian contra ella en campeones de un usurpador estrangero.

Entretanto ¿qué podrá decirse en justificacion del acto que envuelve el documento que hoy publicamos?

Se dice que Sarmiento hoy, como Presidente, no tendrá otras opiniones que las que se concilian con el derecho de su país.

Pero, el dia en que nuestros *hermanos* de Chile, detenidos en el camino de sus usurpaciones, quieran entrar á discutir, sus ministros se vendrán trayendo en la mano los escritos de Sarmiento.

¿Cómo podrá Sarmiento sostener entonces los derechos de su país, cuando él ha sido el abogado de Chile contra su patria, cuando ha dicho que el Gobierno Argentino no puede atreverse ni á mentar siquiera esos derechos?

A los argumentos que haga el Sr. Varela, Ministro de Relaciones Esteriores, el Ministro Chileno le responderá que el Presidente de la República ha declarado bajo su firma, que la ocupacion del Estrecho por la República Argentina, es en *daño de tercero sin interés propio*; que ella no ha ocupado nunca el Estrecho de Magallanes, mientras que Chile, por instigacion de Sarmiento lo ocupa desde 1843; que la República ha sancionado con su silencio la ocupacion del Estrecho; que Chile tiene derecho á ocuparlo por los títulos escritos que le dan plena jurisdiccion.

¿El Sr. Varela dirá que Sarmiento presidente piensa de otro modo?

Pero el ministro de Chile le dirá que un solo hombre no puede tener dos verdades, dos conciencias y dos opiniones, aun cuando ese hombre sea gobernante.

Y nosotros le preguntaremos, ¿qué hace del decoro, del honor de nuestro país el gobernante que tiene que entregar al estranjero ó los derechos de su patria ó su conciencia y su palabra?

Esperamos que nos contesten los que han provocado esta cuestion.

Escaramuzas

Está visto que á nuestro cólega de la 'Tribuna' no le ocurre nada, ni aun en los casos que naturalmente vienen al espíritu ciertas ideas.

Lo comparamos á la familia Fabia, comparacion que, aun cuando lleve consigo la idea de *familia*, no se refiere al hogar doméstico ni á la vida privada, sino á los privilegios *políticos* de los patricios de Roma, citados con motivo de artículos *publicados* en las columnas de la misma 'Tribuna' y en que, por otra parte, no habia la menor ofensa puesto que la misma 'Tribuna' se ha sentido *enorgullecida* de la comparacion.

A pesar de esto la 'Tribuna' nos contesta con ataques personales que buscan su irresponsabilidad en las alusiones.

Le pedimos entonces que formule sus cargos categórica y lealmente, para defendernos, probándole de paso, con algunos ejemplos' que es malo, por irresponsable y por vago, el sistema de las alusiones.

¿Qué hace entonces el cólega?

Se olvida de lo que dijo; se olvida de que somos nosotros quien la provocó á que formule las acusaciones noblemente, y apoderándose de las que le dirigimos como ejemplo, reproduce nuestra actitud, toma nuestra misma frase y nos invita á formular las nuestras.

Entienda la *Tribuna* que, en esta pendiente de la discusion, somos muy dueños de nuestro proceder.

Hacemos lo que nos cuadra, no lo que se quiere que hagamos.

Y en esta materia, no tenemos otra táctica, otro deber ni otro derecho, que el de la defensa. Ese sí, no lo abandonamos y lo ejerceremos con el posible vigor.

Por eso oponemos las alusiones á las alusiones y aun; cuando respeto de las ya hechas, decimos como Pilatos: «lo que he escrito he escrito,» no opondremos los cargos directos; porque no negamos que la cuestion personal nos es altamente desagradable y aunque nos defendamos resueltamente, lo hacemos en la última estremidad; y por lo mismo q' tenemos el amor, no, de no retroceder si viene traida por otros, nosguardamos muy bien de provocarla.

Por estas dos razones, es decir, por haber dado ella principio con las alusiones personales y por haber sido invitada primero á convertirlas en cargos directos, toca á la "Tribuna" empezar en este terreno si lo estima conveniente.

La "Tribuna" no ha querido hacerlo y refujiándose siempre en las generalidades, se desquita comparándonos con Calvo y con Mur.

Esperamos probar, durante el tiempo que nos gobierne el círculo en que se apoya el Sr. Sarmiento que tenemos un arsenal demasiado provisto en el terreno del raciocinio y de los argumentos, para necesitar recurrir á los insultos, sino es para repelerlos.

Comparemos á Mur y á Calvo y al buey Apis de Egipto, si esto complace á nuestro cólega, ya que todo el que tiene pluma, papel y tinta *puede* poner unas palabras al lado de otras.

Pero esté seguro que ese *poder* no nos quitará el sueño, porque las comparaciones no alteran el carácter ni la esencia de las personas ó cosas comparadas, sirviendo mas bien de piedra de toque para juzgar el juicio del que hace la comparacion.

Así, si nosotros comparamos al Ministro Varela con el Ministro Cavour, con el ecomista Bastiat ó con el general Mitre, no haremos injuria á Cavour ni á Bastiat ni á Mitre, sino que probaremos simplemente que somos unos necios.

Si comparamos á Leonidas y á Alejandro con Sarmiento, como el mismo se ha comparado, no rebajaremos el talento militar de aquellos héroes, sino que daremos una triste idea de nuestro propio criterio.

Si comparamos á Avellaneda con Muscio Scévola, probaremos que poco se nos alcanza en lo que se refiere á la firmeza heróica que distingue á los grandes caractéres.

Si comparásemos á la familia Fabia con algunas sanguijuelas de la Nacion, probaríamos un escaso criterio, á menos que lo hiciéramos por ironía, para hacer resaltar el ridículo de ciertas pretensiones fabianas.

Por eso no le tememos á las comparaciones.

Y no citamos tales ejemplos en ofensa de las personas á que somos comparados.

Calvo era un escritor de talento. Tenia sus opiniones y sus pasiones, buenas ó malas; pero al menos no han costado al país diez millones al año.

Al Señor Mur no tenemos el gusto de conocerle, sino es por unas *viruta*s (perdónenos el cólega si usamos su vocabulario) que está escribiendo actualmente contra los redactores de la «Tribuna».

Si la *Tribuna* nos compara con Mur, no nos hará cambiar por eso de figura, ni de carácter ni de ideas.

Pero si la *Tribuna*, en vez del poder inofensivo de las comparaciones tuviese el poder tremendo de la verdad, para probarnos que hemos traicionado nuestros principios; que hemos vendido nuestra pluma; que hemos faltado á las leyes de la honradez; que la prensa ha sido en nuestras manos un medio de especulacion infame, entonces sí, nos haria temblar.

Si ella se limita á colocarnos en las columnas de sus diario al lado de los nombres mas despreciables que puede encontrar; haga su gusto, y dejénos hacer el nuestro colcando su retrato á vuelta de hoja del de Roberto Macaire.

Ahora, en cuanto al empeño que tiene la *Tribuna* en hacer creer al público que nos reimos de los sirvientes que se le mueren, ya que no ha sido nuestra contestacion en voz natural, permítanos tomar una bocina para gritarle al oido:

No nos burlamos de la muerte de sus criados, sino de los ridículos artículos editoriales con que la ha anunciado á la República, esplotando los cadáveres de esos infelices en favor de su vanidad, para que se entienda que la calidad de criado de Varela es un título á la consideracion póstuma!

La «Tribuna» quiere ensayar aquí el sistema de los *malos* frailes (no hablamos de los buenos.)

Cuando se censuran sus vicios gritan que se ataca á la religion.

No: no hay que confundir la religion con sus malos ministros, como no hay que confundir á los muertos con los *editoriales de la Tribuna*.

Creemos firmemente que puede uno burlarse de los tales editoriales sin cometer sacrilegio.

Ella tambien lo cree; pero cree igualmente que sus lectores son imbéciles y les da gato por liebre, pensando que á fuerza de oirlo repetir todos los dias, sus lectores jurarán que ofende á los muertos esplotados el que se burla de sus ridículos esplotadores.

Importante.

Documentos sobre Corrientes.

El Gobernador Constitucional de la Provincia de Corrientes.
Departamento de Curuzu-Cuatiá.
Setiembre 25 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion, encargado interinamente del Ministerio del Interior, Dr. D. Eduardo Costa.

El Gobernador Constitucional de la Provincia, se dirije por conducto de V. E. al Exmo Gobierno de la Nacion, participandole que este Gobierno, cumpliendo con sus altos y sagrados deberes, reposaba tranquilo dirijiendo los destinos de la Provincia que le encomendó su suerte, cuando una rebelion injustificable vino á interrumpir el libre ejercicio de las autoridades lejítimas y a detener á la Provincia en su marcha de prosperidad y engrandecimiento. Dos meses permaneció el primer magistrado en la mas rigurosa prision, bajo una incomunicacion completa, sin poder adoptar medida alguna que pudiera poner término á los deplorables males en que se encontraba envuelta la Provincia.

Pero una vez libre de la prision que se ejercia en mi persona, mi primer cuidado ha sido la adopcion de todas aquellas medidas que dieran por resultado facilitar el restablecimiento del órden, impidiendo los progresos de la sedicion, ahora, en vez de la autorizacion acordada á los Gobiernos de Provincia por el artículo 6.° capítulo único de la constitucion Argentina, vengo á requerir como requiero la intervencion del Exmo. Gobierno Nacional, al objeto de restablecer las autoridades constitucionales de esta Provincia y al libre ejercicio de sus instituciones vulneradas por una sedicion injustificable ante la razon, la justicia y la ley.

Confiado en que el Exmo. Gobierno Nacional hará sentir muy en breve su accion benéfica en favor del pronto restablecimiento del órden y en cumplimiento de la ley, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi perfecta consideracion:

Dios guarde á V. E.

EVARISTO LOPEZ.
José Hernandez.

—

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1868.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, D. Evaristo Lopez.

He dado cuenta al Sr. Presidente de la nota de V. E. fecha 25 de Setiembre último, en lo que requiere la intervencion del Gobierno Nacional en esa Provincia á los fines espresados en la referida nota.

En contestacion á la misma, tengo órden del Sr. Presidente de decir á V. E. que oportunamente le será comunicada la resolucion que juzga conveniente tomar á este respeto.

Dios guarde á V. E.

EDUARDO COSTA.

—

El Gobierno Constitucional de la Provincia.
Departamento de Curuzu Cuatiá.
Setiembre 28 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, encargado interinamente del Ministerio del Interior Dr. D. Eduardo Costa:

Con mucho retardo ha llegado á poder de este gobierno la nota de ese Ministerio fecha 20 de Agosto, en la cual, contestando á otra de 10 del mismo dirijida por este gobierno, V. E. de órden del Exo Sr. Presidenta me previene que este gobierno debe retirar al Sr. general Cáceres, la autoridad que le hubiere conferido, por haber sido llamado, como jefe de la Nacion, á responder de su conducta ante un consejo de guerra.

Este Gobierno, en la nota que dió orijen á la contestacion de V. E., esplicó la naturaleza de la autorizacion que habia conferido al general Cáceres y los fundamentos que tenia para creer que su desempeño no se oponia en nada al de la Comision que el Exmo. Sr. Presidente habia confiado en esta misma Provincia al mencionado General.

Ahora este gobierno se apresura á hacer saber á V. E., para que lo cleve al conocimiento del Exmo. Gobierno Nacional, que el General de la Nacion D. Nicanor Caseres se halla separado del Ejército Constitucional de la Provincia, cuyo mando en jefe ha tenido, en virtud de la autorizacion que se le confirió por acuerdo de 24 de Mayo, de que se ha dado ya conocimiento á V.E.

El Gobierno de la Provincia habia deseado continuar utilizando los servicios del espresado general; pero desde que V. E. no ha creido deber concederle el permiso que solicitó para este objeto, este gobierno, acatando las disposiciones del Exmo. Gobierno Nacional, ha dado ya por su parte puntual cumplimiento á lo que V. E. le previene en la nota que contestó.

Reitero á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y respecto.

Dios guarde á V. E.

EVARISTO LOPEZ.
José Hernandez.

—

Buenos Aires, Octubre 1° de 1868.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes D. Evaristo Lopez.

Hemos recibido la nota de fecha 25 del pppdo en la que avisa V. E. haber separado del mando del Ejército de esa Provincia, al General D. Nicanor Cáseres, en cumplimiento de las disposiciones que le habian sido trasmitidas en nota de este Ministerio fecha 20 de Agosto último.

El Sr. Presidente me ordena diga á V. E en respuesta, que estraña no acompañe á su nota la constancia del acto público que haya ordenado la separacion del espresado General Cáseres y le desautorize en la Provincia de su mando, por la resistencia y la revelion en que notoriamente se ha constituido con respecto al Gobierno Nacional, V. E. no hace siquiera referencia á este acto publico con tanta razon se echa de menos, cuanto que V. E. constituyó al General Cáseres en autoridad confiriéndole el mando del ejército por un acuerdo que fué comunicado á este Ministerio; y considerándolo esencial, el Sr. Presidente me encarga diga á V. E. que, V. E. no habrá llenado sus deberes para con la Nacion, en este lamentable incidente, mientras que, por una manifestacion pública no haga constar que ha dado cumplimiento fiel y lealmente á las prevenciones que le han sido hechas con respecto al ya citado general Cáseres.

Ademas, me encarga el Sr. Presidente, prevenga á V. E. que entenderá así mismo que V. E. no llena sus deberes para con la Nacion y que no considerará á su gobierno en las condiciones de merecer el apoyo y proteccion de la autoridad general, si con su accion y con los medios de que puede disponer con arreglo á la Constitucion, no concurriere V. E. á la aprehension de la persona del general Cáseres, de que está encargado el Comisario Nacional, Brigadier General D. Emilio Mitre, para que sea sometido á la justicia federal y se cumplan las leyes de la Nacion.

Dios guarde á V. E.

EDUARDO COSTA.

—

El Comisario Nacional en la Provincia de Corrientes.
Goya, Setiembre 24 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Eduardo Costa.

Por las tres notas adjuntas señaladas por su órden de fechas, con las letras *A B y C*, vendrá V. E. en conocimiento del resultado de la conferencia que el 22 del presente he celebrado en el «Paso de Santillan» con el señor Gobernador D. Evaristo Lopez.

V. E. comprenderá desde luego y á la simple lectura de esos documentos, que he hecho cuanto ha estado en mi mano por evitar ulteriores males, salvando al mismo tiempo el decoro y la dignidad del Gobierno Nacional, á quien en ese momento representaba.

Esperando que V. E. querrá prestar su superior aprobacion á mi proceder, me es grato ofrecer á V. E. una vez mas, las consideraciones de mis respetos.

Dios guarde á V. E.

E. Mitre.

—

Comisario Nacional en la Provincia de Corrientes.
Paso Santillan, Setiembre 22 de 1867.

Al Exmo. señor gobernador de la provincia.
Ciudadano don Evaristo Lopez.

Debiendo constar oficialmente la conferencia que hoy hemos celebrado V. E. y yo, para dar cuenta como corresponde al Exmo. Gobierno Nacional me dirijo á V. E. á fin de que se sirva contestarme á la mayor brevedad posible sobre los puntos que la misma ha abrazado.

He hecho presente verbalmente á V. E. que dos eran los puntos á que mi comision se referian: 1.° someter al general Cáceres á la justicia Nacional por haber desobedecido con constumacion las órdenes del gobierno general, y 2.° sostener la base de operaciones del ejercito del Paraguay haciendo que las tropas de ganado destinadas á su consumo si siguen con la requerida regularidad.

Con referencia al primer punto exiji de V. E esperase en ese lado al referido general Cáceres retirándole la autoridad que le habia conferido, haciendo con este motivo á V. E. las reflexiones que del caso surgian naturalmente.

Respecto del segundo me prometió V. E. que no tan solo no pondria obstáculos al abasto del ejército, sino que pondria todos los medios que en su mano estuviera para que desapareciesen los entorpecimientos á que está sujeta esa clase de comisiones.

Deseo, pues, que V. E. me conteste espresando los términos á que hemos arrivado sobre los dos tópicos antedichos para que remitidos los antecedentes al gobierno Nacional, se sirva resolver á ese respecto lo que crea en justicia,

Repito á V. E. lo que ya tuve el honor de decirle personalmente, esto es, que tengo órden espresa del gobierno Nacional de no tomar parte alguna en los asuntos internos de esta provincia, escepto en aquellas cosas que atañen a mi comision y que puede V. E. descansar tranquilo en la honorabilidad de sus intenciones y procederes.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.
Firmado— E. MITRE,
Es copia— *A. Marin.*
Secretario.

—

Gobierno Constitucional de la Provincia de Corrientes.
Santillan, Setiembre 22 de 1868.

Al Señor Comisario Nacional General Don Emilio Mitre.

He tenido el gusto de recibir de V. E. de esta misma fecha á objeto de hacer constar oficialmente la conferencia que hoy hemos celebrado con V. E. y á fin de dar cuenta como corresponde al Exmo Gobierno Nacional.

Tanto en la nota que contesto, como en la conferencia, V. E. ha hecho presente á este Gobierno que dos son los puntos de su Comision en la Provincia, 1° someter al General Cáceres á la justicia nacional, y 2° mantener la base de operaciones del Ejército del Paraguay.

En cuanto al primer punto tuve el gusto de manifestar á V. E. verbalmente que, la actitud asumida para el General Caceres en los momentos de la revolucion, fué procediendo en virtud de las órdenes y facultades que le habian sido conferidas anticipadamente para el Gobierno de la Provincia para asegurar el órden público en peligro para la seccion que amenasaba estallar y que estalló muy en breve, y repitiendole que este Gobierno esperaba que así V. E., como el Exmo. Gobierno Nacional, tomaria en consideracion la gravedad de las circunstancias que determinaron la conducta del General Cáceres y que tambien espuse detenidamente á V. E.

Y así sobre este punto como sobre el retiro de las fuerzas Nacionales, cuya presencia en la Provincia trae las consecuencias que hice notar á V. E., se acordó enviar

tado por V. E. en la nota que contesto, me es grato hacerle de nuevo presente mis sentimientos de perfecta consideracion y aprecio:

Dios guarde á V. E.

EVARISTO LOPEZ.
JOSÉ HERNANDEZ.

—

Comisario Nacional en la Provincia de Corrientes:

Goya, Setiembre 24 de 1868.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Ciudadano D. Evaristo Lopez.

Ayer tarde he tenido el gusto de recibir la nota de V. E. fecha 22 del presente, con la que se sirve V. E. contestar la misma del mismo dia, en la que pedia V. E. fijásemos de una manera oficial los términos á que habiamos arribado en la conferencia que ha dado mérito á este cambio de notas.

Como la memoria de V. E. parece serle algo infiel, voy á permitirme restablecer la verdad de lo que ha pasado en la conferencia que el 22 de este mes celebramos V. E. y yo en el Paso Santillan, apelando sobre la fidelidad de este relato á la lealtad de V. E.

Despues de tratar de cohonestar la conducta del General Cáceres, concluye diciendo V. E. en la nota que contestó. «Y asi sobre este punto, como sobre el retiro de las Fuerzas Nacionales, cuya presencia en la Provincia trae las consecuencias que hice notar á V. E., se acordó enviar un oficial en comision al Exmo. Gobierno Nacional para que haciéndole presente cuanto se ha espuesto en la conferencia con V. E., obtenga de él la revolucion que creo de justicia al respecto.»

V. E. me permitirá que rectifique las inexactitudes que contiene el párrafo precedente, haciendo para el efecto una suscinta narracion de lo acaecido en el acto á que el mismo hace referencia.

Desde el principio de la conferencia, dice presente á V. E. que el general D. Nicanor Cáceres estaba fuera de cuestion; que declarado por el Gobierno Nacional, rebelde, traidor á la Nacion y desertor del ejército, mi deber era entregarlo á la justicia nacional, para que fuese juzgado por ella; y que todos aquellos que le ayudasen en su resistencia criminal, se harian solidarios del crimen porque pretendia juzgársele, En consecuencia de estas declaraciones, pedí á V. E. se separase al referido general de su lado, destituyéndole oficialmente del cargo que le habia conferido:

V. E. reconociendo la justicia de mi reclamo, dijo, que el gobierno de V. E. estaba pronto á separar de su lado al general Cáceres, destituyéndole del empleo de General en Gefe; que estaba convencido del perfecto derecho que asistia al Gobierno Nacional para proceder asi, y que comprendia la inmensa responsabilidad que se echaba sobre sus hombros, apoyando con los elementos de la provincia la resistencia de aquel gefe.

Entrando en consideraciones de otro órden, me manifestó V. E. que separar violentamente al general Cáceres del ejército, donde tenia tantos amigos, era provocar una escision, cuyos resultados no podian menos que ser fatales. Que en tal virtud, y para prevenir males que preveia, iba V. E. á hacer valer la influencia de esos amigos, y la suya propia, para tratar de convencer al general Cáceres de la necesidad de esa medida, concluyendo por asegurarme V. E. que estaba persuadido de que lograria su objeto.

Incidentalmente, y finalizada, por decirlo asi, la parte oficial de la conferencia, me representó V. E. que la permanencia de las fuerzas nacionales en la provincia, fomentaba la revolucion, alentándola á perseverar en el camino que habia emprendido, no precisamente porque esas fuerzas tomasen parte alguna en la contienda, sino porque su presencia en territorio Correntino, era mal interpretada por los revolucionarios.

Despues de provar que el Gobierno Nacional estaba en su perfecto derecho situando sus tropas donde lo creyese mas conveniente, salvando de esta manera un principio constitucional que V. E. parecia olvidar, respondí á V. E. que yo ningun interes tenia en permanecer en la Provincia y que como quiera que fuese podria V. E. contar con la mas estricta neutralidad de mi parte, siempre que los intereses de la Nacion, que represento, no se viesen comprometidos.

Fué entonces que me dijo V. E., que deseaba mandar un oficial en comision cerca del Gobierno Nacional, con el fin de hacerle presente esto mismo, y suplicarle el retiro de las Fuerzas Nacionales en esta Provincia, pidiéndome V. E. que le diese una carta de introduccion para el Exmo. señor Presidente de la República. Contesté á V. E. que no veia inconveniente alguno en esto, y que estaba pronto á dar al oficial que V. E. mandara la carta que de mi solicitaba V. E.

Esto es lo que ha pasado respecto de este punto. Exiji de V. E. la separacion y destitucion del General Cáceres, V. E. ha deferido á esta exijencia sin condicion alguna. Si de otra manera hubiesen pasado los hechos, habria extralimitado mis facultades, desde el momento que admitia el ofrecimiento de una cosa justa con condiciones desdorosas para la autoridad nacional que revisto.

El Capitan Galarraga, regresa al campo de V. E. conduciendo esta nota, pues estando V. E. y yo de diverjencia de opiniones sobre el punto mas importante de su comision, esta se ha hecho mas que innecesaria, inconveniente. No obstante, si V. E., despues de estas esplicaciones, creyese conveniente mandarlo, puede hacerlo en la pesuacion de que se le hará pasar en el acto á la capital de la República.

Debo concluir manifestando á V. E. que, mi posicion respecto del general Cáceres, no ha variado despues de la conferencia. En comprobacion de esto, adjunto á V. E. un ejemplar de la proclamacion que en la fecha dirijo al pueblo de la provincia, y otro de la proclama con que me dirijo á las fuerzas nacionales de mi comando. Hago esto, a fin de que V. E. esté prevenido y no contribuya á la resistencia de aquel gefe. Repito á V. E., que al desaparecer el general Cáceres de la escena, dejaré completamente libre la accion de los dos partidos en lucha en esta provincia, como la dejaré siempre que la dignidad ó los intereses nacionales no estén comprometidos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. ofreciéndole una vez mas las consideraciones de mi aprecio y respeto mas distinguidos.

Firmado—

E. MITRE.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1868.

Al Comisario Nacional en la Provincia de Corrientes, Brigadier General D. Emilio Mitre.

He recibido la nota de fecha 24 de Setiembre último en la que da V. S. cuenta de la conferencia que habia tenido lugar con el Gobernador de esa Provincia D. Evaristo Lopez.

Posteriormente se recibieron en este Ministerio dos notas del mismo Sr. Gobernador Lopez fecha 25 del pasado, avisando en una haber separado al General Cáseres del mando del Ejército y pidiendo en otra la intervencion de la autoridad Nacional. Por las comunicaciones que se remiten con sello volante para que les dé V. S. direccion, se impondrá V. S. de la contestacion que el Gobierno ha dado al Sr. Gobernador Lopez.

No alterando su modificacion en nada este incidente las instrucciones que anteriormente le han sido trasmitidas, ajustándose á ellas, seguirá V. S. sus operaciones con la actividad posible hasta prehender al citado General Cáseres y someterlo á la justicia nacional, para que tengan las leyes de la Nacion el debido cumplimiento.

Dios guarde á V. S.

EDUARAO COSTA.

Resumen de la cuestion de Magallanes.

—

Con la publicacion de los documentos que registra la *Crónica* anterior, creo haber llenado debidamente la penosa tarea que me habia impuesto, y diera por terminado este asunto, si mi decoro personal y el deseo de ser tenido siempre por bueno y leal argentino, en el ánimo de mis compatriotas no hicieran necesarias algunas esplicaciones.

Estoy acusado por el gobierno de Buenos Aires en documentos oficiales, en la «Gaceta Mercantil» su órgano oficial y en la «Ilustracion Argentina» que tiene en Mendoza *á la vista* los documentos del archivo de cuentas á Buenos Aires de traidor á Chile y á mi patria á la vez, por quella máxima política que constituye á D. Juan Manuel Rosas en la República Argentina y aun en América, y sus caprichos, sus pretenciones en los intereses de la República Argentina y de la independencia americana de que se ha constituido procurador de oficio. Contrariarlo pues en alguna de sus miras, revelar su injusticia y desacierto es declarar traidor á la patria, á Chile y á la América.

No era oficio de mi parte ocuparme con interés del esclarecimiento de los derechos de Chile al Estrecho de Magallanes, era simplemente el deseo de salvarme de un cargo que podriá pesar algun dia sobre mi. En 1842 se me presentó un pobre norte-americano casi desnudo, Jorje Mebán marino, q' habia hecho la pesca de lobos en el Estrecho de Magallanes y con el ojo avezado del yankee, habia visto que podia navegarse el estrecho por medio de vapores si una colonia de cristianos se estableciera allí. Este hombre me pedia el concurso de mi posicion como escritor para incitar al gobierno á dar este paso.

La empresa era punto menos que desesperada, no conocia yo nada de la topografia de aquellos puntos remotos; conociala menos el gobierno y el público, y una de esas tradiciones que gravan hondamente en los pueblos el recuerdo de grandes desgracias hacia de aquellos parajes una Siberia, ó una sierra del Labrador, inospitalaria para un hombre y prometia Mebon, lo único q' podia hacerle estudiar la cuestion y desde aquel momento todas mis fuerzas de contraccion se circunscribieron sobre viajes, mapas y derroteros del Estrecho. A medida que penetraba en aquel caos y contradicciones, la luz empezaba á vislumbrar al horizonte, y una vez seguro de que la tentativa era fisicamente hablando, posible, inicié la redaccion del «Progreso» con una serie de estudios, que hoy despues de ocho años no son del todo estériles. Las obciones me llovian de todas partes; D. Miguel de la Barra me enviaba el viaje del Almirante español Córdova para mostrarme lo ilusorio de mi empeño, y en la narracion misma encontraba nuevos datos que me confirmaban la idea adoptada.

El General Pinto me proporcionaba la obra de Fets-Roy con ella; elevé mis conjeturas á la categoria de demostracion, al concluir mis demostraciones decia entonces:

"Creemos h ber tocado cuanto estaba de nuestra parte, para ilustrar un asunto que de tanto interés nos parece para la posteridad del pais y su futuro engrandecimiento. Si no hemos logrado exitar el interés del pais y de las autoridades, achaquese este defecto á nuestra inhabilidad y falta de luces. Nuestra intencion no servirá de disculpa. Esperamos que los que tengan que hacer objeciones á nuestra manera de ver, las manifiesten por la prensa, si las creemos infundadas.»

Puede dar una idea del estado de los espíritus en aquella época la carta á Mr. Jorge Mebron que traduso de ingles, suscrita por sugeto respectable, á quien no tengo la honra hasta hoy de conocer personalmente.

Jorge Mebron Esquiere.

Santiago San Miguel, Noviembre 21 de 1842.

Mi estimado Señor:

Su estimable del 17 que acabo de recibir me llena de satisfaccion al ver que su asunto progresa rapidamente, gracias á los incomparables de su digno amigo Sarmiento. Tengo en mi poder todos los números del 'Progreso, que se han publicado hasta la fecha, y debo confesar que la materia está trasladada con maestria (*in á masterly cotile*) segun mi manera de ver. Es imposible que aquellos caracteres obstinados, que hasta aqui han sido opuestos á esta empresa sostengan su opinion, decir una palabra en contra por la prensa, porque la relacion de Sarmiento, es perfectamente satisfactoria en todos respectos, y no deja nada bajo la probalidad de ser cuestionable por nadie, en presencia de los inalterables documentos que él presenta. Si vd., lo vé no deje de saludarlo en mi nombre y espresarle mi gratitud por la parte activa que ha tomado en el negocio.

Su servidor.

Pedro Diaz de Valdés.

El nuevo ministro de guerra.

—

El órgano del Dr. Velez anuncia ayer oficialmente que ha sido nombrado Ministro de la guerra, en la nueva administracion, el Comandante D. Juan de Gainza.

Vamos á ver como esplica este nombramiento el "Nacional".

La esplicacion huele á teologia y á gabinete.

Habla el "Nacional".

"Lo que al Sr. Sarmiento, ha hecho llamando al ministerio al *Coronel* Gainza, y lo que venimos de decir nosotros, no importa en manera alguna, negacion de los servicios, aptitudes etc. etc. de tantos otros gefes de nuestro ejército. No, Gainza con sus condiciones y cualidades, representa *un momento dado, en el terreno de la politica y de las ideas triunfantes en las últimas elecciones*; representa las aspiraciones de una gran *mayoria* de la República en la cuestion defensa de las fronteras, reorganizacion del ejército de linea y la Guardia Nacional, y representa y responde á ese nombramiento, una *situacion militar dada*, en que la República se encuentra.

«En el ejército del Paraguay, hay gefes muy importantes, que no pueden ni deben ser separados del gran rol que allí desempeñan; en la division que esta en Corrientes, están otros gefes haciendo servicios igualmente importantes á los que están en el Paraguay: de los demas que hoy están sin un puesto fijo, suponemos necesitará el Gobierno nuevo, para darles importantes colocaciones en la defensa de las fronteras, en el Interior y en *pacificar algunos estados* lo que aún está en desórden."

No se oculta pues la politica de la nueva administracion.

Cambia la bandera de un gran partido por la banderola de los peones del ferro carril.

Esclusion absoluta y completa de todo lo que no sea un circulo.

Premio á los que trabajaron por Sarmiento: castigo á los que no trabajaron:

Jamás ningun gobierno ha levantado una politica mas insolentemente personal, renegando de los principios que han servido siempre de bandera á los gobernantes que surgian de las filas liberales.

Primero se nombra al señor Castro, que era el mas alejado de las intrigas de circulo, No acepta Castro; y los ojos del gobierno se fijan en el comandante Keen, representante de un circulo politico.

No tiene lugar el nombramiento, y entonces es designado Gainza.

¿Por qué?

Porque es el mas empecinado de todos los que figuran en el circulo *crudo*.

Por eso se nos dice que Gainza representa un momento *dado* en la politica, es decir un ministerio de circunstancias y que significa la sancion del triunfo electoral, es decir el premio dado por Sarmiento á los que trabajaron por él, con esclusion *absoluta* de los que no trabajaron, cualesquiera que sean sus servicios, su inteligencia y la fuerza moral y material que pueden llevar al gobierno.

Gainza es el antiguo separatista, el que no queria nada de lo que se tocase con la unidad nacional, el que se ponia de pié en la cámara provincial de diputados para gritar, aplaudicio por Varelas y Montes de Ocas:

¡AFUERA EL MINISTRO DE LA NACION!

Ese es el que hoy se entra al ministerio de la Nacion, representando un momento *dado* y el triunfo de la candidatura Sarmiento.

Gainza representa en este sentido el último eslabon que Sarmiento rompe para arrojarlo á la cabeza del partido liberal que no trabajó por su persona.

Pero el *Nacional* agrega que representa una situacion militar *dada*.

Todos son *dados* segun vemos en este nombramiento!

Representa un momento *dado*, una politica dada, un triunfo *dado* y una situacion militar *dada!*

¿Hay quien entienda esa profunda frase politica?

Nosotros solo entendemos que el nombramiento no tiene esplicacion satisfactoria, y que por eso se pone en su lugar una frase hueca que nada significa.

Pero el nuevo gobierno comprende que no ha procedido bien con los militares,

Tres veces ha buscado ministro de la guerra y las tres veces lo ha hecho volviendo la espalda al Ejército.

Por eso hoy, despues de nombrado ministro Gainza, dice el 'Nacional' que á los gefes de linea, á los brigadieres y generales los necesita para la guerra del Paraguay, para Corrientes y la frontera.

Ya sabe el ejército.

El no sirve sino para morir en el campo de batalla, con sus brigadieres á la cabeza, para cumplir las órdenes que les mande desde su bufete el comandante Gainza.

Los brigadieres de barba blanca y los generales que bonran las armas argentinas no pueden tener voz ni voto en los consejos de gobierno, porque no representan un momento *dado* y una situacion militar *dada*, eso queda para los señores Gainza y Keen!

Parece que el gobierno de Sarmiento esta en guerra permanente contra el sentido comun.

Cuanto ha hecho hasta hoy respecto al ministerio de la guerra, revela una intencion tan clara de desairar el ejército, que apenas puede comprenderse el fin que se propone.

Si, como se dice, es el Dr. Velez el que mas se empeña en que este vejamen quede consumado, le recordaremos un ejemplo para probarle que la hostilidad á las corporaciones es de mala politica y nunca ha producido resultado bueno para ministro ninguno.

El General O'Donnell se habia dejado arrastrar de una antipatia irracional á la marina española. Cuando fué encargado por la reina de organizar un gabinete, lo primero que hizo O'Donnell fué nombrar á un ciudadano para desempeñar el ministerio de Marina.

Los principales gefes presentaron entonces sus dimisiones.

Los partidos se apoderaron del incidente: toda una situacion politica *dada*, vino á reposar sobre él; el General O'Donnell, sobre el cual llovian las renuncias de toda la marina, vió desatarse contra el ministerio una tempestad parlamentaria que lo arrebató en su impulso, pues la reina tuvo que sacrificarlo al clamoreo de la nacion.

Creemos que la cita es oportuna.

La industria rural y el Sr. Sarmiento.

Francamente, nosotros creiamos que con el transcurso del tiempo y los conocimientos adquiridos en sus largos viajes, el Sr. Sarmiento hubiese perdido la vieja manía que constituia en enemigo acérrimo de los hacendados.

Pero nos hemos convencido que estábamos en un error.

El Sr. Sarmiento nos ha demostrado en su último discurso que no solo no ha olvidado aquella preocupacion, sino que, por el contrario, la alimenta con mas vehemencia que antes.

Prescindiendo de las ridiculeces y errores que contiene su discurso, como aquellos de que «Roma se perdió por las estancias» y que «las vacas son frutas con patas», queremos combatir sin embargo, la creencia absurda que abriga el Sr. Sarmiento respecto á la industria rural y cuya persistencia en el error le hace acometer empresas imposibles.

El señor Sarmiento cree que la verdadera riqueza y felicidad de los pueblos consiste en que ellos se dediquen á la agricultura.

Error, crasisimo error!

La riqueza y felicidad de los pueblos consiste en su dedicacion al trabajo sea cual fuere la industria que lo caracterice y en las buenas instituciones que velen sobre todos sus intereses y libertades, encaminándolos hácia el progreso y mejoramiento que es la tendencia constante de todas las sociedades.

Cada pais tiene su industria propia ó se dedica con preferencia á ejercer aquellas que estén en mas armonia con sus elementos y recursos.

Pretender que la felicidad de un pueblo depende de la agricultura, es querer convertir á todos en labradores decretando la muerte de todos los demas ramos de industria.

Esto ademas de ser un error en cuanto a la aceptacion de esa creencia, es una mentira probada por la historia y por el ejemplo que actualmente ofrecen muchos paises que gozan de felicidad sin ejercer la industria de la agricultura.

Los pueblos que se dedican esclusivamente á la agricultura, generalmente son aquellos que no tienen otro ramo de industria que esplotar por que la naturaleza ó imposibilidades superiores los han privado de los recursos necesarios para hacer mas estensiva su industria.

Muchos hay que ejercitan varias industrias y éstas, segun el grado en que sean sostenidas, deben unidas concurrir mas prontamente al progreso y riqueza del pais que las fomenta.

Esto es lógico.

Comprendemos el deseo de dar mayor ensanche á las fuentes de la riqueza pública por medio de la planteacion de industrias beneficas que aconseja el progreso, pero no comprendemos que para la implantacion de un solo ramo de industria sea necesario destruir completamente los demas que se hallan establecidos.

Una y otra pueden existir sin perjudicarse mutuamente; y uno y otro pueden concurrir mejor á la riqueza del pais.

Por eso es que combatimos la tendencia absurda del Señor Sarmiento de pretender estirpar del suelo de la República la industria ganadera que es hoy la única fuente de su riqueza.

Sabido es por demas, y está escrito hasta en las primeras nociones de geografia que se enseña á los niños en las escuelas, que la ganaderia es la industria principal de la República Argentina.

Si no todas las Provincias de la Union ejercen este ramo, al menos en las que lo esplotan da un resultado que la constituye en el primer ramo de la industria argentina.

Tenemos para sostener esta importante riqueza inmensos campos de pastoreo y millones de cabezas de ganado de las tres especies.

El comercio que sostienen nuestros productos con los principales mercados de Europa es hoy de una grande importancia. Y si á esto se agrega como auxiliar la esportacion que va á establecerse del ganado en pié, tendremos que, si por desgracia esa industria desapareciese sufriria el comercio un sacudimiento de mortal trascendencia para todos.

Pero si bien combatimos la idea tendente á la destruccion de la principal industria del pais, no es porque seamos enemigos de la agricola; al contrario, deseariamos verla florecer y estenderse en nuestro suelo privilejiado, como una promesa de mejores dias de engrandecimiento y bienestar para los pueblos.

No obstante esto, cremos que muy bien pueden existir ámbas sin perjuicio de ninguno.

Tenemos inmensos territorios que nos sobra para todo.

Cuanto mejor no seria que las dos industrias y otras mas viniesen á asentar su planta benéfica entre nosotros!

Debe observarse que la ganaderia es la industria segura con que cuenta el pais y que cualquiera otra que quisiese suplantarla seria acaso un problema dudoso en su resultado.

Déjese pues el doctor Sarmiento de predicar sobre cosas que él no puede ni debe hacer. Cuando mas podrá favorecer ó estimular una industria con preferencia de otra, pero nunca de destruir lo que está establecido, porque no tiene derecho para ello.

Funde colonias agricolas en las fronteras si le place, pero deje en paz á los pobres estancieros.

Nos nos eche pelos en la leche!

Lágrimas y carcajadas.

—

Señor Don Nicomedes Antelo:

Reconociendo en vd. un talento acrisolado; reconociendo que es vd. hoy dia una de las principales inteligencias americanas en la república de las letras, mi humilde pluma vacila, y cree una falta de lesa literatura, intentar levantarse hasta la suya.

Pero soy jóven, señor Antelo: siento bullir en mi pecho el mismo fuego que agita esos primeros años, esos primeros albores, en la vida del hombre.

Amo á mi patria, y como consecuencia natural, siempre tengo reservado un aplauso, por insignificante que sea su origen, al que dejo escapar á cada paso progresivo que se dá en la ilustracion de aquella.

Soy Argentino; pero no me olvido que soy americano.

No soy ni seré nunca literato; pero amo las letras, encantándome en ellas.

Yo creo que la literatura no es del dominio esclusivo de un hombre, ni de dos, ni de cien. Un libro es propiedad del mundo entero.

Porque yo, parte componente de ese mundo, lo mismo que vd., lo mimo que cada individuo considerado en su individualidad aislada tenemos derecho á extaeiarnos en sus páginas, á apoderarnos de las doctrinas que ellas encierran, y lo que es mas, á esclamar: "Hemos progresado, hemos dado un paso mas en el adelanto universal, porque existe un libro mas."

Por consiguiente, sin ser literato, sin conocimientos y sin creencia, pobre y oscuro, tengo el atrevimiento de levantarme hoy hasta vd., señor Antelo, apoyado en un derecho que me asiste, en virtud de constituir un atomo de ese cuerpo sólido, compacto y movible, que se llama humanidad.

Me esplicaré mas claro.

En la *Tribuna* del 4 del corriente he leido un articulo critico, debido á su pluma, y tendente á estimular, corrijiendo, la inteligencia poética de un jóven que acaba de publicar un tomo de poesias, bajo el titulo de *Páginas intimas*.

Toda la erudicion, todo el criterio, que hemos podido reconocer en vd. en su *Poeta y el fraile* y en su discusion cientifica literaria con el Sr. Don Francisco Rave, viene esta vez á resaltar en esas lineas que encarnan un fin y una tendencia tan noble, como es alentar, colocar la chispa impulsiva, en medio de una inteligencia en la infancia, sin que por ésto, se emplee ni la lisonja ni la exageracion.

Tengo el honor y la satisfaccion de ser amigo del jóven Quevedo, autor del libro que ha dado móvil á su articulo, y me complazco infinitamente de ver que tiene la fortuna, cosa que no alcanzan todos los que se dedican á las letras, de que intiligencias reconocidas, templadas ya al calor de una larga vida literaria, cumplan con el deber de poner sus fuerzas intelectuales en pró de su porvenir.

Pero, por mas nobles que sean las causas que produzcan un efecto malo, este último debe pulverizarse.

Y lo mismo no puede considerarse buena jamás, una obra impulsada por causas malas.

Si para dar de comer á quien se muere de hambre, si para cubrir el cuerpo mutilado de quien perece de frio, se comete un robo, la obra pierde todo su mérito, se oscurece el sentimiento caritativo.

Igualmente, si queriendo ejercer una venganza, se da de comer y se cubre el cuerpo de un infeliz mendigo que debe servir de instrumento, la accion no encierra humanidad sino miseria.

Asi ha sucedido hoy á vd., señor Antelo.

«Alentemos»,—se ha dicho vd.,—«este nuevo retoño de la ilustracion americana; démosle vida, luz y filtra; para que no decaiga en su camino de progreso.»

«¡Bien!» contestan con un aplauso los próceres de la literatura de América.

«¡Bien!» esclamo yo, jóven y oscuro, al eco de aquella aclamacion.

Pero investiguemos, entremos en apreciaciones.

¿Cómo se ha querido llegar al bien?

Vd., Sr. Antelo, al intentar poner en práctica su noble pensamiento, al colocarse en una situacion que la nueva generacion literaria en la América del Sud le agradecerá, preciso es confesar que ha arrojado al mismo tiempo un cargo injusto, injustisimo, sobre una de las faces mas brillantes de la literatura, ó mas bien dicho, de la poesia. Ha querido vd. oscurecer el rasgo mas eminente, mas puro, mas grande del poeta: la sensibilidad!

Poeta que llora, ha dicho vd: fastidia en vez de interesar.

Y para probarlo continúa:

"...Los templos de viento que sabe crear "la imaginacion descarriada de los poetas, "no ofrece asidero ninguno á la intelijencia "positiva del pueblo: solo hay palabras sonoras y cadenciosas, ruido harmónico, música "que alhaga un rato el oido, pero que, no "ofreciendo alimento al espiritu, pasan como el susurro de las hojas, sin dejar huella en el alma del lector»

Antes de analizar estas palabras, debo atreverme á emitir una idea: creo que el señor Antelo no será nunca un buen critico, apesar de todo su talento, si juzgamos las apreciaciones que anteriormente se leén en su articulo. Busca vd. fondo, y no lo encuentra nunca; y estamos seguros que no lo encontrará tampoco, ni en Mármol, ni en Echeverria, ni en Gutierrez y ni en ningun poeta, á causa de sus ideas individuales. Vaya esto de paso.

Pasemos ahora á los castillos en el aire de los poetas.

Esos *templos de viento*, señor Antelo. constituyen escencialmente la gloria del poeta.

La poesia podria considerarse como fútil, sino tuviera el don de génio creador: entónces, si, formarian un cúmulo de "palabras sonoras y cadenciosas, ruido harmónico, música que alhaga un rato al oido", y que se evapora despues como la vision de un sueño.

Entónces si, señor Antelo.

Pero el razgo prepotente de la imaginacion del poeta es la facultad omnimoda de crearlo todo, de inventarlo todo, de figurárselo todo.

Sus lagrimas ofrecen al pueblo todo el provecho que vd. quiere negarles.

El poeta que llora, ó empleando su espresion, el poeta *llorón*, es el verdadero poeta.

Yo no creo que Villergas, y Aygualz de Izco, puedan considerarse como tales.

La mision de la poesia es regeneradora, vd. mismo lo ha dicho en las páginas inspiradas de su *Poeta y el fraile*.

El niño bebe en ella moral; la mujer encuentra sentimiento, el padre amor, la esposa ejemplo.

He ahi el timbre eminentemente sublime del poeta.

Beranger, por ejemplo, bajo un prisma sarcástico, lloraba tambien.

Las lágrimas se fructifican:—es cruel querer oscurecer esa circunstancia.

En el libro de Quevedo lo mejor que yo encuentro, al contrario de vd., es el sentimiento. Por eso me agrada, por eso considero á Julio poeta de corazon y no versificador de labios afuera.

Y; cosa estrañal....

Las composiciones que vd. cita de él, como sobresalientes son casualmente en las que mas *llora*. Esta circunstancia no se me olvidará nunca, porque me prueva dos cosas:

1. ª Que vd. no quiere sacrificar las ideas inveteradas al sentimiento.

2. ª Que es verdad lo que creo, que tengo razon en lo que pienzo.

Veamos las composiciones que Vd. cita:

1. ª Dios.

Lea el Sr. Antelo:

«Desde esta pobre playa sombria y solitaria
«Escucha, mis acentos, mi debil triste voz,
«¡Misterio incompensiblel; sublime Arcanol;
Dios!

¿No es esto *llorar*?

«*Desde esta pobre plaza sombria y solitaria*»
....¿Comprende Vd. bien? No se lamenta aqui lo pobre, lo humilde, que es el orbe, ante la omnipotencia sublime de Dios?

2. ª *Al Amazonas.*

Oiga el Sr. Antelo:

«Dicen que de tus aguas al fondo, existe un coro
«De náyades sublimes que cantan el *amor*!
«Por eso son tus olas un cántico sonoro;
«Las notas musicales envueltas en vapor....s

No es esto segun su articulo futilezas, palabra bellas, ruido armonico para el Sr. Antelo?

3. ª AL GENERAL PAZ.

¿No *se llora* aqui el estracismo de un hombre ilustre, de un patriota acrisolado, de un guerrero aguerrido?

¿No *se llora* la ingratitud de una patria que arrojó de su seno á sus hijos mas denodados?

Preciso es que confiese el Sr. Antelo que los poetas *llorones* son los únicos poetas ó mas bien dicho, que llora es la piedra de toque de la mision de la poesia.

Asi, se encarna en el llanto las miserias humanas, las desgracias que agitan á la humanidad, los dolores, las penas, los crimenes, las virtudes, todo!!

Esa es la mision regeneradora, señor Antelo; ese es el porvenir.

Sin mas envia á Vd. un apreton de manos S. S .S.

J. M. Mitre.

Goya.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Setiembre 22 de 1868.

Sres. Editores.

Lo único que tengo que comunicarles es lo siguiente:

Ayer se han recibido cartas de Curuzú-Cuatiá, de persona que nos merece entero crédito; en ellas nos dice, que los Gefes, Oficiales y tropas entrerianas, que acompañaban á Cáceres, se habian retirado á su Provincia, por órden del General Urquiza, quedando reducido el Ejército de los sediciosos, á la suma de 600 hombres, completamente desmoralizados, con los cuales se iba para Mercedes, donde probablemente, si se atreve este gaucho cobarde á hacer algo, será corrido y destruido completamente.

Sobre la entrevista de D. Emilio Mitre les diré, q' aun ignoramos por acá sus resultados; pero todos son de opinion, que el Quijote de la Mancha, Evaristo Lopez, no sacará nada de ella, y que, ó se someterá inmediatamente él y Cáceres, el primero al Gobierno actual de la Provincia y el segundo al de la Nacion, ó en caso contrario los perseguirá el Comisario Nacional, General Mitre, con las fuerzas con que cuenta y que tienen órden de estar prontas para este objeto.

Algunas carretas y un carruaje particular de D. Emilio se han movido ya para la direccion que debe tomar el Ejército Nacional:

Se dice que las primeras conducen armas y municiones de reserva para el mismo Ejército.

Sin mas por hoy, soy de vds. siempre affmo. amigo.

N. N.

Esquina.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Setiembre 22 de 1868.

Sres. Editores.

No carece de importancia lo que paso á comunicarles brevemente.

Nuestro infatigable amigo el Sargento Corazon Pereyra ha hecho una importante captura de dos individuos, uno de ellos llamado Dionisio Aguirre, que se dice ser hijo del mashorquero Onofre Aguirre, con comunicaciones para éste, traidas de San José.

El otro individuo apreendido, es un vecino del Sauce, que contra su voluntad venia acompañando al portapliegos Aguirre.

Al primero se le tiene bien asegurado y bajo la vijilancia de nuestros soldados.

Indudablemente que esas comunicaciones han de contener algun pastel confeccionado entre Cáceres y Justo Urquiza.

Cuantas cosas, tal vez de importancia, no descubrirán ellas, para ponernos en guardia contra las asechanzas traidoras del Gobierno de Entre-Rios y los cicarios del rebelde y sedicioso Cáceres!

Supongo que vdes. sabrán ya la muerte del Coronel Galarza, que servia entre el bandalaje del asesino Cáceres, á consecuencia de un balazo que recibió de sus mismos compañeros.

Cualquier otra novedad que haya por este Departamento, se los comunicaré con gusto.

Hasta tanto, se despide de vdes. su affmo. S. S.

Victoria sobre los indios.

La invasion de indios de que dió parte el comandante Burgos, en nota del 30 del pasado, la efectuaron el primero.

Han recibido los invasores una tremenda leccion.

Un puñado de valientes, en número de setenta milicianos, mal montados y peor armados, salieron al encuentro de los bárbaros, ocho leguas de la Guardia de la Esquina.

Los indios se vinieron sobre nuestras fuerzas, haciendo sobre ellos una terrible descarga de bolas y cargando en seguida á lanzas—Los valientes milicianos á las ordenes del capitan Gallegos, que ocupaban la izquierda, respondieron bizarramente á este ataque entreverándose con los osados invasores hasta ponerlos en dispersion despues de una lucha desesperada.

Vueltos á organizarse los indios, trajeron nuevamente el ataque siendo por segunda vez rechazados por el bravo capitan haciéndoles varios muertos.

Los combates se sucedieron unos tras de otros; logrando al fin ponerlos en completa derrota, arrebatándoles todo el arreo que habian logrado reunir.

Este hecho de armas hace honor á esos pocos milicianos, cuya heróica comportacion servirá de ejemplo a los Gefes de las Fuerzas Nacionales de Melincué, que con doscientos hombres de linea y buenos caballos, permiten que á su retaguardia, los salvajes, saquen y roben á discrecion.

He aqui el parte de este glorioso hecho.

Comandancia de la Guardia de la Esquina.

Rosario, Octubre 2 1868.

Al Comandante General de Armas D. Patricio Rodriguez.

A las 7 de la mañana de este dia recibi parte de que los indios habian penetrado hasta la estancia del señor Castellanos; en el momento puse en movimiento la fuercita que está á mis órdenes y emprendí la marcha al punto indicado como á las 6 leguas y alcancé á los indios en el lugar que llaman «Arbolito.»

Allí habia como ciento y tantos indios con mucho arreo. A nuestra presencia se separaron dos grupos con parte del arreo y el resto se preparó á la pelea; los cargamos y logramos entreverarnos con ellos, siendo la poca fuerza de la Guardia de la Esquina la mejor montada, la que logró doblarlos y lancearlos por la espalda.

Yo segui el movimiento con mayor dificultad por el mal estado de los caballos logrando matarle 7 indios y algunos heridos, que los han llevado con bastante trabajo.

Nosotros hemos perdido uno de nuestros valientes soldados, un oficial y siete individuos heridos.

Logrando con esto, hecerles dejar la mayor parte de arreo.

Asi concluyó esta jornada, quedando nosotros dueños del campo, ¡despues de haberseles hecho una corta persecusion.

Todos se han portado bien, sin embargo el mal estado de los caballos y la de falta de armas.

Oportunamente enviaré los detalles.

Su subalterno y amigo.

Désiderio Burgos.

Correo de Cuyo.

—

LA CUESTION DE LA RIOJA RESUELTA.

—

EL GOBERNADOR VEGA RETIRA SU RENUNCIA.

—

VENDRÁ EA PACIFICACION.

—

Llegó el correo de Cuyo y lo mas importante que trae, es la nueva de que el Dr. D. Benjamin de la Vega retira la renuncia que habia elevado del puesto de Gobernador a que fué llamado por el pueblo Riojano.

Hé aqui la nota que pasa el Dr. Vega á la Legislatura.

Podemos decir que con ella queda definida la cuestion de la Rioja.

El ciudadano electo Gobernador—San Juan 10 de Setiembre de 1868.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara Lejislativa de la Provincia de la Rioja.

Al acusar recibo de la nota de U. S., en q' me comunica el decreto de 24 de Junio último de la Junta Electoral, que acredita el nombramiento de Gobernador de esa Provincia, recaido en mi persona, contesté refiriéndome en todo á la nota que tenia dirigida al P. E., por cuyo órgano se me habia comunicado con anticipacion el mismo decreto.

Hasta hoy no tengo conocimiento del resultado de la renuncia que por la nota aludida elevé, y en atencion á la situacion desgraciada porque atraviesa esa Provincia, debo tener por cierto que no se ha resuelto aun sobre ella lo que corresponde.

Hechos posteriores provocan consideraciones que me inducen á retirar la nota de renuncia y la que diriji á U. S. con referencia á ella: con este objeto me dirijo en esta misma fecha al Gobierno de la Provincia, y es tambien con el mismo que dirijo á U. S. la presente reservándome contestar oportunamente en términos convenientes.

Para establecer desde luego la notoriedad del hecho y prevenir contingencias á que está sugeta la comunicacion en esa y esta Provincia en las presentes circunstancias, he dispuesto publicar esta nota por la prensa.

Dios guarde á U. S.

José B. de la Vega.

Parece que toda la prensa se ha hablado para cometer originales errores.

Segun el "Nacional» de ayer, Sarmiento no trató de bárbaros á los *árboles* sino á los árabes.

¡Ingrato moro!

Asegura tambien que no dijo que las vacas eran *una fruta con cuatro patas*, sino *un fruto* con igual número de patas.

El «Nacional» esclama triunfante: desde que las vacas son frutos del *pais* y tienen *cuatro patas* esta muy bien dicho que las vacas son *un fruto con cuatro patas*.

Esta enmienda si que es peor que el soneto.

El «Nacional» no dice nada sobre si el charqui es ó no *sustancia de Dios*, ni sobre las contribuciones que aconseja Sarmiento á la municipalidad de Chivilcoy que sancione en sesion secreta y haga cobrar á media noche.

—

El domingo no se trató el asunto de las intervenciones porque no concurrieron al senado Oroño, Bazan, ni sus cofrades.

Y á fé que ninguno de estos es porteño, no pudiendo por lo tanto decirse con Sarmiento que son *gallos de mala ralea*.

Anoche se rechazó el proyecto contra dos votos, sufriendo Oroño su última derrota.

—

Se asegura que el futuro ministro de Relaciones Es

voy á hacer cortar las patas á todos los bueyes y á todos los chivilcoyanos, una vez que les son inútiles.

"Si los árboles han continuado su vida errante, es que son pueblos antiquísimos y siempre semi-bárbaros"—porque yo trato de bestias hasta á los vejetales mismos. Estos árboles son pues unos ciudadanos ignorantes, y yo pondré en Chivilcoy una escuela de gramática para ellos, y otra para sus vichos de cesto.

"La lana, por fina que sea cuando no hay quien quiera comprarla, es como mis bancos y libros de escuela, cuando nadie se ocupa de frioleras" ni está de humor de divertirse con los desatinos que vejetan en la mollera de los orates.

"La carne es la sustencia de Dios" Dios mismo me dijo esto á mí; lo que significa q" Júpiter es un animal como cualquier otro y á quien probablemente tendré yo tambien que cortar las patas; porque habiendo ferro-carriles en el cielo, resultará como en Chivilcoy, que las patas son inútiles!

La carne, pues, es la sustancia de Dios, y el extractum carnis Lichig en un Dios puro y completo, con cáscara de fierro; es decir de lata. Así los bueyes y hasta los pescados son dioses disfrazados de mascaritas. La prueba de esto es que la antiguedad adoraba á un becerro y despues á un tal Dios Pan.

El mundo debe su grandeza á Chivilcoy, y á un libro que yo escribí y que nadie ha leido jamas; porque "hoy está averiguado que Júpiter el Dios de los dioses antiguos, era simple adoracion de una palabra" y "yo" soy una palabra mas corta, que me adoro á mi mismo!

"Si Elizondo, Cáceres y demas haraganes de su espécie, me vieran hoy rodeado de vosotros," oh asombrosos chivilcayanos, irian á hacer guardia á la Convalescencia pensando que las campanas habian tocado á escapo de locos.

Yo haré pues un Chivilcoy en cada poste de la República" y haré cien Chivilcoyes en los seis años de mi gobierno"—El mundo se cacará de espalda y el Dr. Uriarte se me presentará y me dirá:—Señor, vengo á que vd. me encierre porque estoy convencido de que yo soy el loco y no vd.

"Digo pues, á los pueblos todos de la República, que Chivilcoy es el programa del Presidente D. Domingo Faustino Sarmiento, Dr. en leyes de la Municipalidad de Michigan."

Chivilcoyanos! figuras colosales en la historia de este mundo y del otro; vosotros hombres á quienes yo he fabricado en los vericuetos de mi mollera, oid este párrafo final de mi discurso asombroso, que en otro pueblo que no fuera de chivilcoyanos puros, me valdria una manga de piedras un chaleco de fuerza y un cetro de hojalata: atencion!

«Toda la prensa del mundo ha repetido el sorprendente hecho de un presidente sin partido, ausente siete años, nombrado por la mayoria de votos de catorce provincias. Vosotros estais probando que el mundo no se ha equivocado; porque permitidme congratularme de deciros: el mundo civilizado, ha seguido con interés las peripecias de la lucha electoral y ha honrado con sus simpatias al pueblo y á su candidato."

Hé dicho—imbéciles chivilcoyanos!

P. D.—Yo el cronista para salvar mi responsabilidad y mi pellejo, declaro que los párrafos que se encuentran entre comillas, en este discurso, pertenecen al pronunciado por S. E. el Sr. presidente Sarmiento, en la fiesta de Chivilcoy, y que Macusa se los copió, porque no encontraba ninguna idea que publicar ponerse al lado de las que ha emitido el Sr. Presidente Sarmiento.

El Cronista.

Colon—El asunto que dentro de algunos dias tendrá en movimiento los espíritus ávidos de novedad, será la exhibicion de la célebre ópera el «Hebreo.»

Esta partitura nos ofrece una música nueva enteramente para nosotros, por que es un jénero diferente de los que somos frecuentemente y cuyos motivos despiertan la curiosidad ó el interes.

Los artistas que toman parte en esta ópera, han comprendido perfectamente la "idea" del autor.

Hemos asistido á los ensayos, y podemos asegurar, que la cantan de una manera satisfactoria.

Daremos en breve una relacion del arreglo sinfónico así como de su argumento.

La mise en la escena llamará mucho la atencion por el carácter de la época que representa y por la oportunidad de sus cuadros escenicos.

Esperamos ver aplaudir esta bella partitura con el entusiasmo que inspira

Lamentamos, que la separacion del célebre escenógrafo Sr. Perrone haya postergado la renovacion del telon de boca, pues ya se habian empezado los trabajos para ese objeto. La empresa trata de remediar esta falta á la mayor brevedad.

ALVAR.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires Octubre 5 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han fluctuado hoy entre los mismos precios de ayer.

De alguna importancia son las operaciones de estos títulos cuyo total asciende á 364,000 pesos plata entre el contado y los plazos.

He aquí el detalle de las operaciones:

Al contado 11,000 pesos plata al 45¾%.
Id id 4,000 id id id 46 id.
Id id 42,000 id id id 45¾ id.
Id id 1,000 id id id id ¾ id.
Para el 6 24,000 id id id id ¾ id.
Id id id 10 10,000 id id id id ¾ id.
Id id id 5,000 id id id id ¾ id.
Id id 31 D. 30,000 id id id 46.
Id id id 5,000 id id id 45¾.
Id id id 5,000 id id id 45 id.
Id id id 15,000 id id id id ¾ id.
Id id id 130,000 id id id 45¾ id.
Id id id 20,000 id id id 46 id.
Id Obre. 31 D. 10,000 id id id id ¾.
Id id id 5,000 id id id id ¾ id.
Id id id 50,000 id id id id ¾ id.

Como indicamos ultimamente los cambios sobre el estrangero, han abierto así.

Sobre París á 5.12 francos.
Id Lóndres á 49 peniques.

IMPORTACION.

Las continuas lluvias han cerrado por completo las sendas para la campaña por lo que las ventas se han limitado al consumo del mercado.

Por «Gran Conde» de Card ff, su cargamento de carbon compuesto de cerca de 700 toneladas de carbon á 11¼ pesos fuertes tonelada abordo.

Por Jeanne Pestol de Burdeos 200 bordalesas vino marca «Costeaux Frere» á 720 pesos despachado.

Por Sabresa de la Habana 25 pipas caña á 55 pesos fuertes abordo casco de roble.

Por Puchet de Barcelona 60 pipas vino tinto español marca «Odena» á 40½ pesos fuertes abordo.

En maiz desgranado se ha vendido una partida de los Rios para entregar durante el presente mes á mas ritos precios de los anteriores.

Por Victoria de Barcelona 500 pipas vino tinto español marca «Abello» á 42 pesos plata en despacho 60 cuarterolas vino seco marca «Arangs y Feners» á 1,700 pesos despachado, 100 cajones de un quintal aceite español á 145 pesos despachado.

Por Barbadoes del Canadá 300,000 pies pino blanco á 40 $ fuertes el millar de pies abordo.

Por Presidente de Barcelona 11 pipas vino tinto español marca «Joaquin Rius» á 42 pesos fuertes en depósito, 100 quintales aceite español en latas á 145$@ despachado.

De los depositos:

100 bitricas azucar refinada de Holanda á 70 pesos despachado.
500 cajones filetes de Génova á 76 id.
100 balas papel astraza el grande á 19 pesos y el mediano á 11 pesos id.
24 cajon chocolate español «Masquera» á 9 pesos id.

Algunos lotes azucar del Brasil á los precios siguientes.

El blanco á 60$@ despachado.
Id quebrada de 1.° á 54 pesos id.
id id de 2.° á 51 pesos id.
id terciado á 45 id.

EXPORSACION.

Hay demanda de cueros para Italia; se vendió una partida de americanos á 41¾ pesos plata.

Se han hecho ventas sebo de carnero 14¼ en bordalesas pero hoy esta plaza á dicho precio

He aquí las principales ventas de hoy en los mercados y estaciones.

LANAS.

180 @ mestiza comun, Norte 50.
220 mescla buena id 48.

CUEROS VACUNOS SECOS.

81 2 campo Norte 121.
000 id id id 125.
2 0 id Sud 126.
150 matadero id 130.

CUEROS LANARES.

50 docenas campo Norte 83.
60 id id id 90.
48 id id id 94.
85 id matadero id 135.
120 id id Sud 140.
65 id id id 150.
100 id campo id 95.
88 id id id 85.

CERDA.

80 @ del Norde 135.
130 id id Sud 150.

SEBO DE CARNERO.

400 @ pisado Norte 28.
110 id en pausas id 39.
450 id id cascos Sud 32.

EN PLAZA.

1,000 cueros vacunos campo, San Nicolás 125
1,500 id id id al barrer id id 121.
400 docenas lanares id id id id 43.
6,500 qq. carne tasajo para la Habana 13 @ fuertes

BANCOS

Banco Argentino

Calle San Martin Nos. 35

Presidente—D. JUAN Bta. PENA.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y mje

Sobre depósitos, en cuenta corriente de 6 p§ al año
A retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora..... 7 p§ « «
A 90 dias de plazo..... 7 p§ « «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente.. 12 p§ « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona..... 6 p§ anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.

P. P. del Banco Argentino.
JA. Marcó de Pont.
Gerente.

BANCO DE LONDRES

y

Rio de la Plat

80—CALLE PIEDAD—**80**

CAPITAL.

£ **1.500.000** ó sean $ fts. 7,500,000
FONDO DE RESERVA
« **145,000** é sean « « 725,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente..... 4 p§ al año
— — á 90 dias de plazo..... 6 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 6 —

SE COBRA

Por descuentos un minimun de 9 p§ al año
Por adelantos en cuenta corriente 12 p§ al año

Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1868.

J. H. GREEN. Gerente

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros..6% —
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
depósito en cuenta corriente..... 6 p§ al año
— á 90 dias..... 8 —
— á seis meses..... 9 —
— á un año..... 10 —

DA metálico y mje. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, incrementos y otros valores á interés convencional, que dependerá del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rebajar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1867.

P. de MONTRAVEL—Gerente

DESPACHO DE ADUANA.

Comestibles y bebidas.

Rocca, 9 bolsas fideos, 8 cajones conservas de tomates, 25 quesos Parmesanos 4 barriles anchoas.

Bohm, 2 cajones dulce.
Getting, 2 id polvos de curry
Woodgate, 1 cajon quesos ingleses.
Mitchres, 12 id aceite de olivo.
Lartigan, 100 id sardinas en aceite.
Guelfi, 100 cajones fideos.
Ceruti, 9 sacos alverjas.
Copello, 12 cajones aceite.
Devoto, 300 id velas esteárinas.
Delfino, 1000 bolsas arina.
Bonifacio, 2 cajones cigarrillos brasileros.
Giamotti, 5 id id id.
Prean, 13 cajones jalcas. trufas y hongos, pescados en conserva.
Texeira, 6 cajones cigarrillos de papel.
S. B. Hale, 200 cajones almidon americano.
Muir, 2 id mostaza.
Egusquiza, 21 bulto tabaco paraguayo.
Munroe P. 199 bolsas sal fina.
Trelles, G. 73 barricas 14½ azúcar blanca y quebrada.
Ochoa, 25 cajones azúcar Habana y quebrada.
Peell, 1 id dulce.
Devoto 202 cajones aceite, 40 boisas maiz.
Delfino, 30 bolsas arroz.
Olivero, 89 latas tabaco negro.
Gughelmin, 11 cajones aceite, 2 bultos quesos.
Mascias M. 148 bultos yerba Parnagua.
Hiriart, 8 bolsas cacao de guayaquil.
Toldan, 500 sacos harina.
Banessa. 187 bolsas harina.
J. C. Rosa, 60 rollos tabaco.
Mascias M. 100 barricas azúcar refinada.
Giamotti, 50 bultos yerba Parnangua.

Articulos diversos.

Luders, 2 cajones rondanas de fierro.
Goequeteaux, 23 cajones baules, artículos de viaje, id para talabarteros etc. sombrero, confecciones surtidas y calzoncillos.
Dughid, cintas para sobre sincha.
Ifernet, 3 pianos.
Isaac, 1 cajon sombreros de paja.
Etchebarne, 22 bultos alpargatas.
Isaac, 1 cajon calzado para señoras.
Ebbinghaus, 8 id botines.
R. Shaw, 1 cajon camisas, camisetas, y pantalones.
Isaac, 2 cajones camisas á la crimea y enaguas.
Barclay, 5 cajones 5 fardos jéneros para pantalon lienzo mantas imitacion vicuña jéneros para sabanas id para vestidos, 1 cajon bramante.
Mallmadn, 2 cajones medias algodon para hombre.
Thompson, 8 fardos alpillera, 1 id pellones 1 cajon medias de algodon.
Getting, 2 id ponchos de id, y pañuelos de seda.
J. C. Sanchez, 2 id quitasoles de algodon id de seda para señoras y niñas.
Malm, 11 cajones juguetes y muñecas.
Maine, 1 id libros impresos.
Mantels, 2 id brin para muebles.
Brandes 2 id cortaplumas.
G. Texeira, 2 id cartuchos para confiteros tiradores camisas bolsas de papel y otras menudencias.
Fontana. 3 cajones pies de pantallas, palmatorias y otros artículos fantasía.
Girard. 1 cajon cinturones guarniciones para vestidos, fichus, encajes y tul de algodon de seda.
Darbithire, cajones sabenes surtidos.
Somier, 1 id sombreros, lutos para id guantes surtidos y otros artículos de mercería.
Pedarrien, 1 cajon artículos platoados para mesa.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3.

Cadiz el 8 de Agosto barca italiana Nicolo Barabino 556 toneladas capitan Garlos Lanero á Bernardo Delfino con cal al mismo 420 1/2 lastres sal 15 bultos caballeria á Zumaran y Ca. 729 id pasas.

DIA 4.

Cadiz el 14 de Agosto barca francesa Porta Coeli 238 toneladas capitan V. Croudet á Bernardo Delfino.

Cardiff el 23 de Julio barca alemana Theresa 365 toneladas capitan G. S. Wiebes Juan T. Gowland.

Corrientes vapor nacional Goya.
Corrientes vapor nacional Guarani
Rosrrio goleta Cos Hermanos á Nuñez y Ca.
DIA 3
burdeos, barca francesa T is Unique por Christophel.
Amberes, bergantin aleman Amelie por Dem y Ca.
Porto alegre el 18 de Agosto bergantin goleta Alena.
Paranagua el 12 del pasado bergantin nacional California 198 toneladas capitan W. T. Soley 209 bultos.
Montevideo vapor americano James T. Brady.

SALIDAS—DIA 4.

Corrientes vapor nacional Proovedor.
DIA 5.
Id id americano James T. Brady.
Corrientes id inglés Rosario

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

—o—

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

PARA EL MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1868,

A beneficio de los artistas de la misma.

Da. Joaquina Samaniego de Jordan y Don Antonio Esteve y Jordan

ORDEN DE LA FUNCION

1° Sinfonia.

2° Se pondrá en escena el magnífico drama nuevo, en 3 actos y un prólogo, original de Don José Aparicio y Valverde y que tanta acentacion ha obtenido en los teatros de Europa, cuyo título es:

EL HIJO DEL AHORCADO

Dirigido por el primer actor D. Vicente R. Jordan, acompañándole en el desempeño las Sras. Carbajo. Candelaria, Valentina, Samaniego y los Sres. Cubas, Morel, Eduardo, D. Pedro, Esteve, Miguel, Aymerich y Manuel.

Cada acto tiene su título particular.

Prólogo—El cadalso.—Acto 1° El bartardo, 2° El Angel custodio, 3° ¡Redencion!

Dara fin el espectáculo con la peti pieza en un acto, escrita por D. Antonio Esteve y que llevará por título:

Las dos Angelas

Dirigida por D. Luis Cubas, acompañándole en su desempeño las Sras. Vicentina, Candelaria y Samaniego y los Sres. Morel, Eduardo, Miguel y Manuel.

Si la funcion que hemos elegido es del agrado del público quedarán colmados los deseos de J. S. Jordan y A. Esteve y Jordan.

A las 7 ½ en punto.

TEATRO FRANGO ARGENTINO

Estando próxima á llegar de la vecina orilla la Compañia dramática que dirige el Sr. D. German Mac'kay, se avisa al público que está abierto el abono de las localidades en la boleteria de dicho Teatro, desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

AVISOS NUEVOS

Se necesita Un dependiente para una casa de negocio en campaña, Se desea español recien venido con buenas recomendaciones Cuyo 178. p3 o6

Atencion Al remate para tenderos y mercaderos que tendrá lugar **HOY** Martes 6 de Octubre en la calle de Bolivar núm. 23 por Posadas y Ga. con un brillante surtido. p1 o6

Leña de rama de durazno Se compra en la Boca del Riachuelo. Ocurran á la barraca de maderas de Casares; en la misma localidad. p3 o6

A los propietarios Se acaba de recibir una cantidad de piedra Fufe para juegos de agua fuentes, jardines, cascadas, tuneles, &, &, &. Esta piedra ha sido elejida en las canteras de Suiza. Se venderá muy barato; calle Cuyo 332 á toda hora del dia. p3 o6

Caballo perdido. Se dará una buena gratificacion, al que devuelva un caballo alazan, patas blancas y con manchas blancas al anca, con silla algo usada.

Se desaparecó de la calle Esmeralda esquina Parque.

Devolverlo ó dar noticias á la panaderia de las 5 esquinas. p3 o6

Tirantillos De pino de todas dimensiones, fresno y roble de primera calidad se está recibiendo en el corralon «Esperanza» Rivadavia núm. 919, esquina Azcuénaga. p8 o6

Juzgado de Paz de Pila.

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Mariano G. Ramirez para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á fin de ser notificado del Decreto del Superior Gobierno fecha 13 de Agosto ppdo. en que manda devuelva á la Corporacion Municipal la suma de setenta y seis mil quinientos diez pesos m§, valor de los cargos que contra él resultan por uso indebido que hizo de los Fondos Municipales durante la Administracion, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término se procederá al embargo de sus bienes.

Porvenir de Achiras, Setiembre 30 1868.

p5 o6 Manuel S. Aguirre.

Juzgado de Paz de Pila.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Mariano G. Ramirez, á que comparezca en este Juzgado en el termino de diez dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda interpuesta contra él por Don Ireneo Anasagasti en representacion de D. Isidoro Lucueña por cobro de pesos; bajo apercibimiento q. de no comparecer le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Porvenir de Achiras, Octubre 1° de 1868.

p5 o6 Manuel S. Aguirre.

Semilla de alfalfa

Se ha recibido una nueva partida de buena clase y se fraccionará Mayú 107 y tambien se vende un carruage de campo y un docker de patente fuerte y liviano. p3 o6

Devocionarios

Acaban de recibirse, La mujer Católica, El Joyel, La Pasionaria, El Diamante divino, Ancora de Salvacion, Eucologio en uno pequeño, Ejercicio Cotidiano, Diamante del cristiano, Nuevo Cotidiano, etc. etc.

Entre los mismos y los muchisimos títulos diversos ya existentes, ya en la casa, los hay con tapas de nacar de carey, de marfil, de terciopelo, de búfalo, negros, finos ó de lujo, lisos y con relieves é incrustaciones, achagrinados, con mosaicos, piel de colores, etc. desde los mas lujosos y elegantes á los mas económicos.

Libreria del Plata, calle de San Martin núm. 28. p2 o6

DEPÓSITO DE ROPA HECHA

Por mayor y menor

80—CANGALLO—80

En este establecimiento hallará el público un completo y selecto surtido de ropa hecha y casimires, para media estacion y verano, como ser: Trajes completos de casimir gustos de gran novedad, jaquets y chalecos de gran fantasia, jaquets de casimir Satin Victoria y Alpaca negra, id de foular de la China, armonican y sacos de casimir, Satin y alpaca negra, id de foular de la China, brin blanco y de color, leritas pantalones y chalecos de casimir negro, pantalones de casimir y brin, chalecos de piqué y Satin Victoria negros, id de piqué blanco y brin, id de seda de la India etc. etc.

ROPA BLANCA

Camisas de 1½ hilo abiertas con y sin cuellos, camisas de algodon de color, camisetas de flanela y punto de lana, calzoncillos de hilo, medias de algodon blancas, id de hilo blancas y de color, pañuelos, guantes y cuellos de hilo, corbatas anchas y angostitas, sombreros, paraguas de seda, parasoles para verano, chinelas de nonato, y tiradores, &, &.

Para niños de 5 á 17 años.

Trajes de casimir de gran novedad id de brin de color, camisas blancas y sombreritos de paja etc. etc.

Artículos de goma.

Ponchos, capas, paletoes, polainas, colchones almohadas, asientos, delantales y salvavidas de goma, &, &.

CASIMIRES

Un gran surtido de paños y casimires franceses de gran novedad, tanto en piezas como en corte etc. etc.

80—CANGALLO—80

p3 o6

Llamamos la atencion De los estudiantes de matemáticas y de derecho, de todos aquellos comerciantes, ingenieros, &, al remate de libros por Huergo y Ca. que tendrá lugar el Miércoles 7 del corriente á las 11 de la mañana pues allí se encuentran obras de matemáticas puras y aplicadas, de historia natural, de economia política &, de las que no se encontrarán en las librerias.

Al remate los aficionados que encontrarán algo bueno. p2 o6

EL INSTITUTO COMERCIAL

DIRIGIDO POR

ANTONIO RIERA

Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE

CAMISAS

EDMOND DUMAS

La mas importante,

La mas especial,

La mas barata,

DE TODA LA AMÉRICA DEL SUD

ANTES PERÚ 107

HOY 48-PERÚ-48

ESQUINA PERÚ y VICTORIA

Los precios son fijos y puestos en números conocidos.

No se vende menos de media docena.

La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche.

MARTES 6 DE OCTUBRE

EN SU CASA

MORENO 192

HOY

DIRIGIDO POR

ANTONIO ZUNINI

Mucama estrangera Se necesita una que sepa planchar para servicio de dos personas, se le dará un buen sueldo, calle..... p6 o6

VAPORES

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO el vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde, regresando los Martes.

—

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú serán sobrdan á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

—

PARA EL ROSARIO, PARANÁ Y SANTA-FÉ. En combinacion con el Ferro-carril del Norte, desde el Retiro, el vapor:

LUJAN

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresará los Domingos.

El vapor:—

CAPITAN

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana regresando los Jueves.

—

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve vueltas en combinacion con el Lujan, todos los Martes, regresando los Domingos.

—

PARA BARADERO Y SAN PEDRO.—El vapor:

TALA

Saldrá los Jueves y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, regresando los Miércoles y Sábados.

—

PARA CORRIENTES con escala en todos los puertos intermedios.

Los vapores:

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

NOTA—El "Cisne" tomará carga hasta Curupayty y Humaitá.

—

PARA HUMAITÁ, CURUPAITY, CORRIENTES y todos los puertos intermedios.

Los vapores:

PROVEEDOR Y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

Para mas informes, tomar boletos de pasage y órdenes de carga ocurrir á sus agentes.

A. Matti y Piera.

Cuyo 36 ¼.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias de la Aduana.

REMATES

Cárlos Ristorini.

Atencion especuladores!!

De un gran terreno bien situado, con dos esquinas, una á las calles de Moreno y Alberti, y la otra esquina á las calles de Belgrano y Alberti, 3 cuadras antes de llegar al "11 de Setiembre".

El domingo 11 del corriente á la 1 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico terreno, que solo dista 8 cuadras de la Plaza de Lores, y es como sigue:

Este terreno tiene edificado en la esquina de Moreno y Alberti, una casa antigua de buenos materiales, tiene muchisimos árboles frutales escojidos, etc.

El frente al Norte calle Moreno es de 100 vs., á la calle de Belgrano tiene 100 vs. con frente al Sud, y 126 vs. calle de Alberti con frente al Oeste.

Como se vé este terreno podia ser fraccionado en muchos lotes de á 10 vs. de frente con buen fondo.

Este terreno es alto, las calles están completamente niveladas y muy transitadas.

Por otros informes calle Lima núm 56.

POR EL MISMO

De hermosos terrenos.

Situados calle de Rivadavia y Piedad, con frentes á estas dos calles, entre las calles de Paso y Castelli, y frente á la Escuela Municipal, á una y media cuadra antes de llegar á la plaza del "11 de Setiembre".

El miércoles 28 de Octubre á las 3 1/2 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, estos terrenos, cuya importante situacion garante buenas rentas á los que en ellos edifiquen.

Terreno para una gran barraca—Con frente de 31 vs. (poco menos) á la calle de Rivadavia é igual frente á la calle Piedad, 139 1/2 vs. de fondo de calle á calle, el todo de este terreno seria magnífico para una gran barraca. Se rematarán en lotes como sigue, un lote con accion á los 6:

Calle de Rivadavia.

Lote núm 1—Con 10 1/3 vs. de frente, por 69 1/2.
Lote núm 2—Con 10 1/3 vs. de id por 69 1/2.
Lote núm 3—Con 10 1/3 vs. de id por 69 1/2.

Calle de Piedad.

Lote núm 4—Con 10 1/3 vs. de id por 69 1/2.
Lote núm 5—Con 10 1/3 vs. de id por 69 1/2.
Lote núm 6—Con 10 1/3 vs. de id por 69 1/2.

NOTA—Por otros informes, ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De 12 lindos lotes de terrenos—Situados unos calle de Cangallo, calle empedrada, entre las calles de Azcuénaga y Larrea, otros calle de Cuyo, entre las calles de Azcuénega y Larrea, y los últimos calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.

Todos estos terrenos están en la misma manzana, frente al gran colejio de San José, situado calle de Cangallo, en calle empedrada y á 2 cuadras antes de llegar al mercado "11 de Setiembre".

El domingo 25 de Octubre á las 3 1/2 en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes lotes:

Calle de Cangallo (empedrada) y frente al colejio de San José.

Lote num 1—8 3/4 vs. de frente al Sud, por 67 de fondo. Este lote tiene accion á la carga en la casa del costado Oeste.

Lote num 2—8 1/2 vs. de frente al Sud, por 67 de fondo.

Calle de Cuyo, entre Azcuenega y Larrea.

Lote num 3—8 3/4 vs. de frente al Norte, por 39 de fondo.

Lote núm 4—8 3/4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 5—8 3/4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 6—9 vs. de id al id, por 39 de id.

Calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.

Lote núm 7—8 3/4 vs. de frente al Oeste, por 55 de ondo.
Lote núm 8—8 3/4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 9—8 3/4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 10—8 3/4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 11—8 3/4 vs. de id al id, p r 55 de id.
Lote núm 12—8 3/4 vs. de id al id, por 55 de id.

NOTA—Muy pronto tendremos un trenway por la calle de Rivadavia y otro por la de Piedad, y todos estos terrenos duplicarán de su valor.

Por otros informes, escritorio calle de Lima 56.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una casa con muchas piezas, con 60 vs. de frente y 4 lotes de muy buenos terrenos, etc.

La casa situada esquina á las calles de Moreno y la Rioja, y los terrenos esquina á las calles de Potosí y la Rioja; esta casa y los terrenos están situados á 2 cuadras de la plaza "11 de Setiembre" por donde pasa la calle de la Rioja.

El domingo 18 de Octubre á las 3 1/2 en punto, se rematará esta casa y estos terrenos, precisamente á la mas alta postura y dinero de contado y sin tasacion alguna, pertenecientes á la testamentaria de Da. Dolores Alderete de Risso, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm 1—La casa tiene muchas piezas de azotea y el terreno tiene 60 vs. de frente calle de la Rioja, y en el fondo mas angosto 35 á la calle de Moreno.

Lote núm 2—Terreno esquina de Potosí y la Rioja con 16 1/2 vs. de frente, por 44.

Lote núm 3—Terreno con 20 vs. de frente, por 40.

Lote núm 4—Con 20 vs. de id, por 38.

Lote núm 5—Con 20 vs. de id, por 36

NOTA—Fijénse los interesados que á un que este remate es por órden judicial, es sin tasacion alguna y á la mas alta postura. Por otros informes al escritorio, Lima núm 56.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa central, situada calle Independencia núm 146, en calle empedrada y con gas, entre las calles de Piedras y Chacabuco.

El jueves 15 del corriente á las 3 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, perteneciente á la testamentaria de Da. Matias Amores, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel García Fernandez y es como sigue:

El terreno tiene 10 metros, 800 milímetros de frente al Norte, con 22 metros, 945 milímetros de fondo, (equivalentes á 12 vs. y tercia por 26 y tercia de fondo) previniendo que tiene un martillo en su centro en el costado Oeste, que empieza á las 5 metros de la línea de la calle, compuesto de 1 metro, 50 centímetros de frente, el que sigue hasta el fondo, (equivalentes á 1 vara y 731 cents.)

La casa tiene 13 piezas, letrina y pozo, está tasada en 117,226 ps. m|c.

Nota—Esta casa es central, redituá mucho y nos parece que la tasacion de 117,226 ps. es baja. Para imponerse de los títulos y tasaciones, etc., ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, Lima núm 56.

POR EL MISMO.

De una linda volanta de plaza nueva, con 3 caballos y accion al corralon, situado esquina Talcahuano y Charcas núm 280. El remate se efectuará en el mismo corralon.

El martes 6 del corriente á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura, lo que sigue:

Un hermoso carruaje con un juego de ruedas de repuesto, arreos, 3 buenos caballos y otros objetos.

Accion al corralon—El corralon tiene contrata todavia por 2 años y 3 meses, paga 450 ps. por alquiler mensual, tiene alquilados á un inquilino parte del corralon por 550, quedará para alquilarse 2 piezas de material, 2 cocheras, pesebres para 12 caballos, agua cuanto precise, etc., tiene casillas y galpones que podrá llevarse el que la compre la contrata al fin de ellas.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.

De una casa y un terreno, situada calle de la Piedad núm 751 y 753, entre Larrea y Paso, lindera con el molino de San Martin y frente á la barraca del Sr. Lewingston, 2 cuadras antes de llegar al "11 de Setiembre y en calle empedrada.

El domingo 11 del corriente á las 2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dicha finca que es como sigue:

La casa es moderna y de azotea, con 4 piezas, cocina, pozo, etc., tiene 9 vs. de frente y 66 de fondo.

El terreno linda con la casa, con 9 3/4 vs. de frente, por 66 de fondo, está todo cercado de pared.

Nota—El que comprase la casa y el terreno, puede edificar con poco dinero una barraca, la que por su situacion daria una renta que escederia de uno y cuarto por ciento mensual.

Por otros informes calle de Lima núm 56.

Mariano Irigoyen y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 11 de Octubre á las 2 de la tarde, se rematará á la mejor oferta, la finca central al Norte, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Gonzales, situada en la calle de Corrientes núm 201 y 203, compuesto su terreno de 16 metros, 155 milímetros de frente, por 60 metros, 620 milímetros de fondo. Tiene 10 piezas de azotea, patios, cocina, pozo, etc. A mas 17 piezas con techos de zinc, pertenecientes al actual arrendario y que quedarán á beneficio de la casa á la conclusion del contrato.

Esto se previene que tendrá que ser respetado por el comprador. Esta finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 317,539 ps. m|c. y 15 cts. No pudiendo venderse menos de las dos terceras partes de su tasacion. Para ver las escrituras ú otros pormenores, pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú núm 117.

POR EL MISMO

De lindos terrenos.

El domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará precisamente á la mejor oferta cualquiera que sea, los lindos terrenos pertenecientes á D. Agustin Gamarra, situados en la calle de Córdoba, lindando con la quinta del Sr. Bejarano y frente á los terrenos del Sr. Lezica. Estos terrenos son inmejorables y apropósito para hornos ó quintas, pudiendo obtenerse por un precio ínfimo. La venta se hará por manzanas ó por el todo.

El que desée pormenores, puede ocurrir al escritorio del rematador, Perú núm 117.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—En la calle de la Defensa 177

El jueves 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, una gran cantidad de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. C. T. Gatting y Ca., calle de la Defensa núm 66, lozas, cristales, comestibles y varios artículos.

El martes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con condiciones que se han de estipular, un variado y estenso surtido de artículos, cuyo pormenor estará á la vista.

Pedro Romero.

JUDICIAL

Fijarse y mucho!!!!

Que es el gran edificio antiguo que forma esquina á las importantes calles de Rivadavia y Buen Orden, y se remata de mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia, el sábado 10 de Octubre á las dos en punto de la tarde, perteneciente á la testamentaria de D. Juliana Gallardo, á mas otra casa allí contigua. 1.° la soberbia esquina de Rivadavia y Buen Orden. compuesta de 17 1/2 vs. de frente al Norte, por 37 vs. de fondo y frente al Este, calle Buen Orden, núms. 264, 266 y 268 calle de Rivadavia.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Diez mil camas. Inglesas francesas y Norte Americanas garantiendo las clases, por su rica construccion y solidez, los precios baratisimos aprovechar en el gran depósito Victoria 237 1/2 frente al teatro.
p3 o4.

Por mayor y menor. El gran establecimiento de camas ofrece al Público el surtido mas grande y barato de la República ofrecemos las camas con garantia por lo mejor Victoria 237 1/2 frente al teatro.
p8 o4.

Sillas Hay 200 docenas de diferentes clases son de aya ricas, ricas, al ínfimo precio de 700$ m/c; aprovechen en el gran depósito Victoria 237 ½, frente al Teatro. p3 o4

Lavatorio modelo Único en el mundo, privilejiado; los hay en el gran depósito de camas Victoria 237 ½, garantido por lo mejor y su bajo precio, aprovechen los del campo. p3 o4

Encargues del campo El grande y único establecimiento de camas ofrece diez mil camas de bronce y fierro á precios de fábrica, Victoria 237 1/2 frente al Teatro.
p3 o4

Moneda corriente y metálico Crédito Hay para colocar en garantia de fincas, terrenos y Fondos Públicos etc. etc.
Ocúrrare al corredor J. A. Astengo calle Bolivar núm. 353 ó Bolivar núm. 42. El mismo vende una casa central. p3 o4

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular, sabe hacer colchas de quina; para tratar calle de Corrientes núm. 154.
p3 o4

Muchacho Se necesita uno de 9 á 12 años para sirviente ó dependiente de una casa de comercio en los Rios; Moreno núm. 145, cuarto núm. 14 de 8 á 10 de la mañana y 7 á 8 de la noche. p3 o4

D. Augusto Larguier—Este inteligente matemático, acaba de ser nombrado propietario de la catedra de matemáticas superiores en el colegio nacional. Encargado Interinamente de este ramo desde la interina pérdida del Sr. Maugin, recibe hoy el premio de la distincion con la que ha desempeñado su cometido desde cerca de un año.
o4 p3.

Costureras—Se peisan en hacer calle Rivadavia núm. 245. o4 p3.

Atencion. Los del campo el surtido mas barato solido y elegante de camas está en el nuevo deposito frente al teatro Victoria 237 1/2 las camas con garantia de lo mejor.
p3 o4.

Socio con algun capital Se necesita uno para darle un interés en un buen negocio por mayor ya establecido en los Rios; Moreno núm. 145, cuarto núm. 14 de 8 á 10 de la mañana y 7 á 8 de la noche.
p3 o4

Dependiente español Para un pueblo de los Rios. Se necesita uno práctico en el comercio, Moreno 145 de 8 á 10 de la mañana y 7 á 8 de la noche, cuarto núm. 14.
p3 o4

Mucama. Se necesita en la calle de la Florida núm. 135.
p3 o3.

Compendio de Hijiene pública y privada Por el Dr. José Antonio Wilde, al alcance de todos y adoptalo especialmente para el uso de las clases mas avanzadas en los establecimientos de educacion, acaba de publicarse por la Imprenta del Sr. Bernheim, Moreno 130. Se halla en venta en las principales librerias de la ciudad: precio 12 pesos y por docenas ó cientos en dicha Imprenta.
Oportunamente se anunciarán los puntos en que deba venderse en los pueblos de campaña.
p3 o3

Atencion Bajo las galerías del Cabildo, en la escribania de D. José Bondo, se rematará hoy 3 de Octubre á la tarde, una importante chacra en Chivilcoy á inmediaciones del pueblo, compuesta de 200 cuadras, con poblaciones, buen monte, siendo su terreno muy alto. La tasacion es enteramente baja en 67 mil pesos, habiendo sido comprada el año pasado en 100 mil pesos en la oficina de Murilla.
p3 o3

Semilla de alfalfa—Belgrano núm 65 hay clase superior. p4 o3

Se necesita en la calle de la Florida 238, un cocinero ó cocinera francesa que sepa bien su oficio. p3 o3

Barraca con prensa—Se alquila la barraca "Constitucion" mercado del Sud, al lado de la estacion del Ferro-Carril, del cual entra un ramal en sus depósitos, ocurrir calle San Juan 231. p3 o3

Se vende Pizarras inglesas para techo de 12 pulgadas por 24 de ancho.
Ocurrase á Juan P. Boyd y Ca. núm. 56 San Martin. p8 02

Atencion—En el almacen San Martin calle de San Martin No. 134 se acaba de recibir una partida del esquisito «Vino Capri Bianco legitimo de Napoles el cual se dan á un precio modico bien sea por cajones ó botellas.
6p.

Participamos al comercio Que desde esta fecha queda separado por mutuo convenio el Sr. D. Francisco Almeida de la sociedad que giro en esta plaza bajo la razon social de Gomez Almeida y Ca. quedando á cargo del activo y pasivo la nueva razon de Almeida Gomez y Ca.
Buenos Aires, Setiembre 25 1868.
Francisco Almeida
Antonio Gomez y Ca.
Lanus Hnos.

OTRO

En consecuencia del aviso que precede participamos que la nueva razon de Antonio Gomez y Ca. continuará los negocios de la estinguida firma, siendo como antes socio comanditario los Sres. Lanús Hermanos.
Antonio Gomez.
p5 o1 Lanús Hermanos.

Se vende Un lindo establecimiento de confiteria y cafe, en un parage muy central y en muy buen local; su dueño lo vende por irse al campo, por mas pormenores dirigirse á la confiteria Lamarque, esquina Parque y Suipacha. p8 s29

Colegio de la América del Sud Calle de Moreno 269, entre Buen Orden y Lima. En este colegio, se necesitan profesores de instruccion primaria.
p8 s29

Tachos, tachos, tachos—En la fábrica de Vande Velde calle del Buen Orden 245 se encargan de la factura de toda clase de tachos de hierro fundido y hierro batido del contenido de 50 hasta 700 animales, depósitos para grasa para para agua, norias, bebederos, mojones, pilas y toda clase de obras concernientes al ramo de herreria y calderero.
s11 p30.

LIEBIG

Galletitas de tracto de carne de Liebig preparadas por Pe Fruan y Ca. Lóndres.
Se hallan en cantidad en la farmacia Cranwell y Murray
66 Reconquista 66
El legitimo esto de carne de Liebig en tarros de 1 y 1 ¼ ℔ se halla en venta en el mismo establecimiento p30 s22

Icitacion

Para la corruccion de un Templo en Santonio de Areco.

El Departamer Topográfico, de órden superior, hace saber público que recibe propuestas cerradas para la astruccion de una iglesia en el pueblo de Santonio de Areco; cuyos planos, esplicaciones bases se pondrán de manifiesto; en la oficina el Departamento, á las personas que deseen ocurrir á la licitacion, debiendo abrirse las propuestas el 20 de Octubre próxima á las 2 de tarde, ante el mismo Departamento y en su misma oficina calle del Perú número 118, á la que han dirigirse las propuestas.

Se previene á los licitadores, que queda al arbitro del Superior Gierno aceptar la propuesta, que, á su juicio, eme por mas conveniente.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1868.
ntonio E. Malaver.
p15 o3 Secretario,

Gran baratillo

DE LA CORONA

Chacabuco 348 y esquina de Europa.

Grande y variado surtido de ¡eneros para vestidos de última moda yá precios sumamente baratos que por el siguiente detalle podrán juzgar la verdad, ricos barelles recientemente introducidos y gustos elegantes á 2, 2 1/2, 3, 4, 5 y 6$ vara, un variado surtido de casimires franceses pura lana para trajes de niños á 28, 30 y 32$ vara, ricos cuellos para vestidos á 3 y 3 1/2$ vara, percales lejítimos franceses á 4$ vara, id Alemanes á 3$ vara, gran variedad de camisas para hombres desde 20 hasta 50$ una, id para señoras de 12 á 40$ una, 40 marcas de brasmanes á 40, 50, 55, 60, 65, 70, y 75$ pieza, un 15 % mas barato que en otras casas, lienzos media tela y doble ancho, pañuelos de hilo á 2 1/2 y 3$ uno, id con punto á 3$ muy finos para hombres á 10$, los tenor se venderán ...tallan por su mitad. Todos los artículos serán garantidos como se representan.
p3 o4

1,000 m/c.

162-Calle Victoria-162

SOMBREROS DE CHILE

Para hombre:- Sombreros alas anchas, á 1,000 m/c. otros; alas anchas á 500 400, 300, 200 y 150$ m/c.

Sombreros de tela blanca y Bismarck á 130, 100 y 80$ m/c.

Para niños:--Sombreros á lo marinero, de moda, muy ricos; de castor blanco, de paja de Italia, de Manila, etc. á 120, 100, 90, 80 y 70 m/c.

Para señoras:--Gorras y pamelas lindisimas á 180, 200, etc.

Sombrereria central de Luis Docteur.
162 Calle Victoria 162
p3 o4

SE VENDE.

El almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de Suipacha núm, 305, con accion á la llave, es de poco capital y hace muy buen diario. Su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, para tratar en la misma casa á toda hora del dia. o4 p5.

LA PRESIDENCIA

Novela escrita en Aleman

POR

F. F. L.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

[illegible]

Esta novela que por su mérito literario, su chiste y su interés de actualidad ha causado barullo en el Rosario, se hallaen venta en la Libreria de Lucien, calle Victoria.

La Rosa del Sud

Diligencias para Dolores, Arenales, Tandil, Moro, Quequen Chico, Puerto de la Laguna de los Padres, y Chasque á los Montes Grandes.

ADMINISTRACION GENERAL.

79—Chacabuco—79.

Orden de las salidas.

Desde el 1.º de Setiembre de 1868, hasta nueco aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice versa todos los dias. Carrera del Moro. Los dias 1.º y 15, Carrera de Quequen, Los dias 1.º y 15. Carrera del Tandil y por Arenales. Los dias 2 y 17 Carrera de la Laguna de los Padres. Los dias 5 y 19. Correo de los Montes. Los dias 1.º y 16.

NOTA—Todos los Domingos se despachará por el primer Tren un Mayoral conduciendo la Correspondencia, carga y pasageros quo hubiera para seguir viage el mismo dia hasta Dolores.

NO MAS SESIONES

Para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureado artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pajol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P···· fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede compenderse cuantos esfuerzo y sacrificios ha tenido que hacer M. P····par llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontainemoliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, así como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

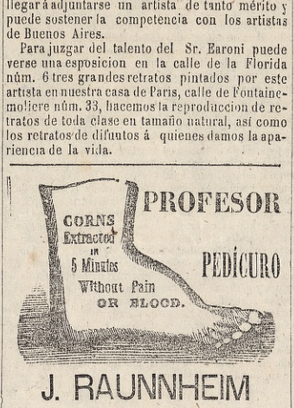

J. RAUNNHEIM

81—SUIPACHA—81

Avisa al honorable público de esta ciudad, que estando de regreso despues de 5 años, se ofrece como antes para la estraccion y curacion de los callos, uñeros, uñas encarnadas, juanetes, &, &, haciendo la operacion en pocos minutos y sin dolor ni sangre.

Teniendo una práctica de mas de treinta años é innumerables certificados de esta y otras ciudades para probar el buen éxito de sus operaciones, espera que el público le honrará con sus visitas.

Se hacen operaciones todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Domingos y dias festivos desde las 8 hasta las 4 de la tarde.

Las personas que deseen ser visitadas en sus respectivas casas serán atendidas, avisando con anticipacion.—Consulta gratis.—Precios ravonables. p30 s29

Permanente

A los Consignatarios y Hacendados tengan cuidado que hay jente que compran los frutos y los pagan en cuentas corrientes.

Mas tarde publicaremos la causa que hoy se sigue ante el Tribunal. p10. S30

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendeiu que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del Doctor Domassan, está recomendada por los Príncipes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de al Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos artículos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero, que el Dr. Domassan de Paris, pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricas conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concrecion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caria.

Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.

Precio del frasco 20 ps. m/c.

Modista

Las personas que deseen encargar sus costuras ó el corte de trajes segun los últimos figurines, serán perfectamente servidas y á precios muy equitativos.
Paraná 61. p15 s23

YA HAN LLEGADO LOS 3 DEMONIOS

De la Fotografia, es decir: los 3 generos de novidia y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los señores Favier y Portal Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos lindos y perfectos no se pagarán sino á 10 pesos ó mas, segun la clase.
p3 o4

REAL COMPANHIA

DA AGRICULTURA DAS VINHAS

DO

ALTO DOURO

OPORTO

ÚNICO AGENTE

PARA LOS ESTADOS DEL RIO DE LA PLATA

BERNARDO MEYER

DEPÒSITO PIEDAD 87.

BUENOS AIRES.

Los vinos de Alto Douro de la Real Compañia que en adelante se hallarán, siempre en dicho depósito de venta son los siguientes:

Vino de Oporto Duque	Idem del año 1844.
Idem rico	Idem id 1847.
Idem particular	Idem id 1851.
Idem del año 1834	Idem id 1863.

Y los hay en cuartos, quintos, décimos y cajones.

OBSERVACION—La Real Compañia do Alto Douro mandará sus vinos en adelante solamente á esta agencia.

COMPRAS Y VENTAS

DE CASAS, TERRENOS, DE ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO, &.

ESCRITORIO DE CARLOS RISTORINI

56--LIMA--56

Se compra:—Un terreno al Norte, á poca distancia de la Rivera, que tenga mas ó menos 25 varas de frente y buen fondo. SE COMPRA—Una manzana de terreno al Oeste que no diste mas de 25 cuadras de la Plaza de la Victoria. SE COMPRA—Una casa de 150 mil pesos á 250, ó bien un terreno ó casa baja que no diste mucho del centro.

Se venden as siguientes fincas:—Un lindo terreno en la Ribera del Rio de Barracas, con puerta de planchas; tiene 40 varas de frente por 85. Un establecimiento de chacra con una casa alquilada para panaderia y otra para negocio de almacen &, tiene 20 cuadras de terreno. Está situada á poca distancia de las Lomas de Zamora, camino del Monte Chingolo. SE VENDEN—Estancias, terrenos en el pueblo y en los suburbios, &.

A LOS CHACAREROS

Se venden los terrenos de chacras de San José del Pilar, en el partido de Moreno pagaderos á uno, dos, tres, cuatro y cinco años de plazo; para tratar y ver los planos ocúrrase al

Escritorio de ventas de casas y terrenos de

CARLOS RISTORINI

56--LIMA--56

ATENCION:—Las personas que tienen casas ó terrenos para vender en los suburbios de esta ciudad, deben tratar de realizar el remate de estas fincas en todo el mes de Octubre, para que los compradores tengan suficiente tiempo para edificar en la estacion de Verano. Tambien es mas conveniente para el mejor resultado de estas ventas el no efectuarlas á mediados del Verano; por que en esa época la aglomeracion de remates divide la concurrencia de los compradores. Por otros informes ocúrrase al

Escritorio de ventas de casas y terrenos de

CARLOS RISTORINI

56--LIMA--56

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

En paquete italiano á vapor **AGNESE** de 2,500 toneladas y fuerza de 800 caballos capitan Gui Gulidi, saldrá para Génova el 26 de Octubre próximo con escala en

Gibraltar | **Marsella**
Barcelona | **Génova**

Admite pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes

Primera clase	110 $ fts.
Segunda «	100 « «
Tercera «	60 « «

Para tratar por flete y pasages ocúrrase á sus consignatarios **calle de Salta núms 29 y 31.** p15 s17

GRAN LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 30,000 patacones.

8 MILLARES, 600 SUERTES

SE JUEGA EL 6 DE OCTUBRE DE 1868.

La Lotería que sale á circulacion es compuesta de 8 millares y 600 suertes. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion azul, con el sello negro al reverso 6 de Octubre. El billete vale 8 patacones, el cuarto 2 patacones.

SUERTES:

1	de	30000	patacones ó 750,000 ps. moneda corriente.	
2	“	1000	2000	“ “ 50,000 “ “ “
2	“	500	1000	“ “ 25,000 “ “ “
4	“	200	800	“ “ 20,000 “ “ “
10	“	100	1000	“ “ 25,000 “ “ “
33	“	50	1650	“ “ 41,250 “ “ “
139	“	30	4170	“ “ 104,250 “ “ “
209	“	20	4180	“ “ 104500 “ “ “
200	“	16	s200	“ “ 80,000 “ “ “

Son 600 suertes ó 2400 en ocho millares.
Rosario, 16 de 1868.

La empresa,

Para Liverpool

Via Montevideo y puertos del Brasil. El vapor paquete inglés **La Plata** capitan Hairby S. C. se espera en este puerto el 3 de Octubre saldrá para dichos puertos 6 dias despues de su llegada.

Tiene muy buenas comodidades para pasageros de cámara y de proa.

El flete sobre oro es 1;2 %.

Para mas pormenores ocúrrase á los agentes Enrique A. Green y Ca. ó á los corredores.
Green Le Rossignol y Ca.
p10 s20 85 Reconquista.

PHENOL-BOB

ALCANFOR MINERAL DE LAS BREA
Antipútrido, hemostático e insecticida
CURA PRONTAMENTE
COLERA, FIEBRE AMARILLA, VOMITO
Las Quemaduras, Cortaduras, Heridas, Sarna, Herpes, Varices,
Picaduras y Mordeduras venenosas, etc.
UNICO DESINFECTANTE HIGIENICO QUE HA OBTENIDO DEL INSTITUTO DE FRANCIA UN
1'50 PREMIO DE MONTYON 1'50
EL FRASCO (en Francia)
Depósito en Paris, 9, calle Buffault
y las principales farmacias de América

Repartição Fiscal

e Pagadoria da Marinha no Rio da Prata, em Montevideo rua 25 de Mayo N° 259.

Tendo apparecido diversas propostas para o fornecimento de carvão de pedra Cardiff. á Esquadra em operações no Paraguay, nos pontos seguintes:

Humaitá.
Tauaras até Saó Fernando.
Assumpção.
Corumbá.

Esta repartição resolveu abrir concurrencia para o predito supprimento, e aceita a esse fim propostas no dia 12 do mez proximo vindouro com as seguintes especificações.

1ª Do fornecimento do combustivel ser feito durante o prazo de tres mezes na quantidade e ao passo que por exigido pelas necessidades da Esquadra, sem que fique á repartição a obrigação de comprar infalivelmente qualquer porção.

2ª Do fornecedor ou fornecedores serem obrigados ao pagamento de uma multa nunca inferior ao valor de um terço do carvão que lhe for pedido, no prazo do contracto, e por qualquer circunstancia deixado de fornecer.

3ª De depositar nesta repartição em dinheiro ou titulo que represente, até dose mil pezos, para garantia do pagamento da multa acima.

As propostas serão recebidas como a fica dito, em carta fechada, que serão abertas no referido dia, ao meio dia, nesta repartição em presença dos interessados ou seos procuradores.

Repartição Fiscal em Montevideo 20 de Setembre de 1868.

O Secretario de Conselho.
p6 o6 João José de Moraes Tavares.

Juzgado de Paz

DE BALVANERA

Por el presente se cita á D. Manuel Benardes para que en el término de ocho dias comparezca en este Juzgado, para ser notificado de la resolucion definitiva en la demanda puesta contra él por el Sr. D. Bartolo Bustagno por cobro de pesos.
p8 s4 Isidro Bernal.

SOCIEDAD RURAL ARJENTINA

La Direccion de esta Sociedad acordó invitar á los señores abastecedores y comisionistas firmantes de la nota del 17 de Setiembre, relativa al traslado de la tablada Sud, para que se sirvan concurrir á los salones de la Sociedad calle del Perú 92, hoy á las 7 de la noche.

Buenos Aires 2 de Otubre de 1868.
El Gerente.
p3, 02.

ALVAREZ BONIANA & Cª

CORREDORES MARITIMOS

SHIPBROKERS.

34 ½ Cuyo 34 ½
p5 o2

Libreria del Plata

calle San Martin No 28.

Por Perez Escrich: El Cura de Aldea 2 tomos 110 $ La Caridad cristiana 2 tomos 110 $ La Envidia 2 tomos 120 $ La Calumnia 2 tomos 1 0 $ La perdicion de una Mujer 2 tomos 120 $ La Mujer Adultera 2 tomos 120 ps. La Esposa Martir 2 tomos 120 ps. Los Hijos de la Fe 2 tomos 120 ps. Obras de Misericordia 3 tomos 170 ps. y cinco otras obras mas del mismo autor.

Los Celos de una Reina 3 tomos 140 ps. El Monje Negro 1 tomo 50 ps El gran Capitan 1 tomo 65 ps, y otras nueve obras del mismo Cárrago y Mateos.

La justicia divina ó el hijo del deshonor 2 t. 110 ps. La Bruja de Madrid 2 tomos 120 ps. y otras siete obras del mismo Ayguals de Izco Viajes de Fray Gerundio (Lapuente) 2 tomos 120 ps. y los Caballeros Andantes ó sea Coleccion de cuatro novelas Caballerescas 1 tomo 30 ps.

Todas esas obras son tomos en 4.º encuadernados y con láminas.

Hay tambien las obras de A. de Trueba á 20 ps. el tomo, Impresiones de Viajes por Dumas 2 tomos 100 ps. y el Dicionario Nacional por Dominguez 2 tomos fólio pta 330 ps.
p2. 02.

Revolucion fosfórica

Muy economico para casas de familias

Cigarreria del Plata (Segunda Epoca) Florida No. 2,

Fosforos de cera ingleses clase superior y contra humedad en cajas de metal con 500, 300, 150 y 100 fósforos cada caja que se venden á razon de ps. 1 el 100 de fósforos y tomando por géneras y docenas se hará una notable rebaja.
p10 o2

Champagne

De Venoge & Ca. champagne G. Goulles & Ca. Tierra Romana, cerveza Pass & Ca.

Te encuentran en casa de Daircaux Giraudt & Ca. Calle de Chacabuco 18 1/2.
p8 s26

PAPEL

Igual al de la Nacion Argentina, se venden desde una hasta 200 resmas, San Martin 124. p5 j10

FERRO CARRIL DEL OESTE

esde el 1º de Setiembre de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	7	10	2	5	6
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30	6 30 X
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3	6 X	—
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	11 30	2 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	5	—	—
Mercedes	10 30	—	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	5 45	—	—
Freire	11 45	—	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	7 15	—	—
Chivilcoy	12 40	—	7 45	—	—

REGRESOS	1º	2º	3º	4º	5º
Chivilcoy	..	6 15	—	1 15	—
Gorostiaga	..	6 45	—	1 45	—
Freire	..	7 15	—	2 15	—
Mercedes	..	8 15	—	3 15	—
Mercedes	..	8 30	—	3 30	—
Olivera	..	9	—	4	—
Lujan	..	9 30 X	—	4 30 X	—
General Rodriguez	..	10	—	5	—
Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40	—
Moron	8 X	11 X	2	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35 X	8
Flores	8 35	11 35	2 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50	8 15
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	7	8 20
Parque	9	12	3	7 15	8 30

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5º	6º
Parque	7	9 X	11	2	5	6
Once de Setiembre	7 10	9 10	1 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	10	12	3	6 X	7
Merlo	8 20	10 20	»	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	..	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	..	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	..	5	—	—
Mercedes	10 30	—	..	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	..	5 45	—	—
Freire	11 45	—	..	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	..	7 15	—	—
Chivilcoy	12 45	—	..	7 45	—	—

REGRESOS	1.º	2.º	3.º	4.º	5º	6
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15	—
Gorostiaga	—	6 45	..	—	1 45	—
Freire	—	7 15	..	—	2 15	—
Mercedes	—	8 15	..	—	3 15	—
Mercedes	—	8 30	..	—	3 30	—
Olivera	—	9	..	—	4	—
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X	—
General Rodriguez	—	10	..	—	5	—
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40	—
Moron	8 X	11	2	5'	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35 X	8
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50	8 15
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7	8 20
Parque	9 X	12	3	6	7 15	8 30

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.º A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boleteria para espenderlas.

Art. 2.º Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3.º Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluara por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.º En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.º Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.º Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.º Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda cau requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.º Se prohibe rigurosamente:

1.º Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.

2.º Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.

3.º Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuando el tren se halle completamente parado.

4.º Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimienio.

5.º Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.º Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.

Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.
Visto lo acsonsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.

ALSINA.

MARIANO VARELA.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 1º de Octubre de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	11	12	13	14
Venezuela	6	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1	2 —	3 —	—	5 —	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10